

Gobierno de

TLAQUEPAQUE

Gaceta Municipal

Año 2016

Sesión 09 de Diciembre de 2016

Tomo XXVI Suplemento Publicación 13 de Diciembre de 2016

Acta de sesión del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal del 08 de Diciembre de 2016

Programa presupuestario para el Ejercicio Fiscal (POAS 2017)

Programa anual de evaluación 2016 - 2017

Términos de referencia para la evaluación de procesos aplicada al programa FISM 2015

Términos de referencia para la evaluación de procesos de fondos de infraestructura FORTALECE 2016





Índice

Acta de sesión del comité de planeación para el desarrollo municipal del 08 de diciembre de 2016	1
Programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2017 (POAS 2017)	9
Programa anual de evaluación 2016 - 2017	21
Términos de referencia para la evaluación de procesos aplicada al programa FISM 2015	45
Términos de referencia para la evaluación de procesos de fondos de infraes- tructura FORTALECE 2016	60



ACUERDO DE PUBLICACIÓN.

Con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracciones I y II, 77 fracción II, 85 fracción IV, 86 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 37 fracciones II, V y VI, 38 fracción VIII, 40 fracción III, 45 fracción III, 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 38, 39, 40, 41, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 13 y 14 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal; artículos 25 fracciones V, VII, y XII, 27 fracción VII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en Sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprobó Iniciativa de Aprobación Directa por unanimidad, el siguiente:



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Centro San Pedro Tlaquepaque

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 377/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **El Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2017 (POAS 2017),** como parte del Presupuesto de Egresos 2017, en relación a la normatividad establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar en relación con sus atribuciones normativas e, instruir a responsables de cada uno de las Políticas, Programas y Acciones (POAS) que comprenden el **Programa Presupuestario 2017**, titulares de las dependencias municipales de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, para que realicen las gestiones necesarias para la obtención de los recursos extraordinarios al gasto corriente y programado en el Presupuesto de Egresos 2017, sea de la naturaleza estatal y federal, así como de las Agencias Internacionales de Cooperación, debiendo comunicar a este Poder Local a efecto de ser aprobada su ejecución y entre a la Hacienda Municipal de tal forma que se garantice una transparente Rendición de Cuantas.



TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la elaboración del PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN sobre Página 1 de 2



María Elena Limór Presidenta Municipal



la gestión de los recursos cuyo enfoque técnico sea la base para la realización de Evaluaciones de los recursos federales y de programas sociales y de gestión por instancias independientes del ejecutor de los recursos, para los ejercicios 2016 y 2017.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Sistema Municipal de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Asimismo se adiciona al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, como Política Pública Transversal. Para lo que deberá garantizar, la integración de participación activa en el Sistema de Niños, Niñas y Adolescentes, así como un presupuesto base para la operación de la Secretaría Ejecutiva.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos municipales y Sistema Municipal Anticorrupción, mismo que deberá de ser presentado a este H. Ayuntamiento para su aprobación correspondiente.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza que el 10% del Presupuesto de Egresos 2017 se ejerza con Enfoque de Género. Debiéndose informar trimestralmente del avance del mismo.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Centro San Pedro Tlaquepaqu

A T E N T A M E N T E.
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 13 DE DICIEMBRE 2016.

C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

PRESIDENCIA

Página 2 de 2

María Elena Limón Presidenta Municipal



SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL ACTA DE LA SESIÓN DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2016

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las <u>17:00</u> horas con <u>22</u> minutos del día <u>08</u> del mes de <u>Diciembre</u> del año <u>2016</u>, reunidos en las instalaciones de la Capilla del Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro, ubicado en la calle Prisciliano Sánchez No. 191, en este Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a efecto de celebrar **SESIÓN DE**

ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN; da la mas cordial bienvenida a las compañeras y compañeros asistentes e invita a que pasen a tomar un lugar, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del COPLADEMUN.

Acto seguido, le concede el uso de la voz al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; en representación de la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal.-

Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal.- Agradece la asistencia de los presentes y de la entusiasta participación de quienes vienen en representación de sus colonias contribuyendo en el ejercicio de planeación, exponiendo sus necesidades...reconoce que hay muchas necesidades en las colonias, y que se trabaja en identificar las de mayor prioridad, asimismo que los recursos pueden ser insuficientes, más sin embargo se harán los esfuerzos de una buena aplicación y ahorros para que estos se vayan a las colonias que más lo requieren...y que el Gobierno dará respuesta a lo que se plantean en las Mesas de Trabajo, conforme los recursos lo permitan......fin de la intervención!!

Nuevamente hace uso de la voz el Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN, para cederla al Mtro. José Luis Salazar Martínez, Jefe de Gabinete, en representación de la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal.-

M



Mtro. José Luis Salazar Martínez, Jefe de Gabinete.- Agradece la asistencia, disculpa a la Presidenta Municipal....asimismo reconoce la importancia de llevar a cabo los trabajos dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y que este municipio es uno de los primeros en dar su seguimiento y cumplimiento que dispone la normatividad aplicable, que es el de llevar la planeación con el medio más eficaz para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno Municipal, reconoce y agradece la Participación Ciudadana para llevar cabo estos trabajos, e invita participar en cada una de las etapas del orden del díaterminada su intervención!!

"Una vez terminada la intervención de los representantes de la Presidenta Municipal,	le
piden al Coordinador General de COPLADEMUN el Mtro. Antonio Fernando Cháve	ez
Delgadillo, proceda con el desarrollo de la sesión"	

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN.-

Antes de dar continuidad, agradezco la presencia de los Regidores.-

Iván Omar González Solís,
María del Rosario de los Santos Silva,
Orlando García Limón,
Miguel Silva Ramírez,
Lourdes Celenia Contreras González,
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez.

San Pedro Tlaquepaque, siendo las 17:27 horas del día 08 de diciembre del año 2016, se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año, previamente convocados las y los integrantes del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) PARA EL PERIODO 2015-2018, y tras de constatar en las listas de registro que se cuenta con la participación de más del 50% de los integrantes es que se procede a declarar formalmente QUORUM LEGAL por lo que ha quedado instalado el COPLADEMUN y todos los acuerdos que en este comité se tomen serán válidos. Lo anterior con fundamento en los artículos 41, 42, 44, 45 y 46 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 36 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 11 fracción I, 16, 17, 18, y 19 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque; 124 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.------

En el Museo del Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro, en la municipalidad de

El Coordinador General del COPLADEMUN, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.-Con su permiso Síndico Municipal, Jefe de Gabinete y todos las y los asistentes presentes, pongo a su apreciable consideración el siguiente:



Orden del día:

Como pueden observar el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente, (se encuentra en presentación electrónica para vista de todos los presentes):

- I. Registro de asistencia y verificación del Quorum. Declaratoria de Instalación.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Toma de Protesta de los integrantes;
- IV. Proceso de Planeación 2016/2017.
- V. Mesas de Trabajo.
- VI. Presentación de Programas Presupuestarios Especiales.
- VII. Clausura de los trabajos.

Acto continúo, el Coordinador General del COPLADEMUN, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, para desahogar el tercer punto de nuestra orden del día..., le pide a la Directora de Participación Ciudadana, la **Lic. Laura Fernández Beas**, proceda a nombrar, a efecto de que pasen al frente quienes se integran por primera vez a este comité para su correspondiente toma de protesta.

Miro Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN.-



Protestáis cumplir y hacer cumplir con el mandato de las Constituciones Federal y local del Estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Municipal y lo estipulado por la legislación en materia de planeación del desarrollo.

SI PROTESTO, (quienes pasaron al frente)

Si así lo hicieres que la municipalidad de lo reconozca de lo contrario te lo demande.

Tuvieron a bien desde su lugar ser igualmente integrantes del COPLADEMUN para el periodo 2015-2018, representantes vecinales, que ya cuentan con su nuevo cargo ante la Dirección de Participación Ciudadana.

Acto seguido, nuevamente el Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, invita a los presentes a dar continuidad al **punto No. 4 Proceso de Planeación 2016/2017**, con las intervenciones de personal adscrito a la Dirección de Políticas Públicas, siendo los siguientes:

- María Isela Vázquez Espinoza, Técnico Especializado.
- Biolo. Pablo López Villegas, Director de Planeación y Programación.
- Arq. Yanalté Vega Millán, encargada de la Dirección Técnica.
- Karen Chantal Guillén Patiño, Jefe del Departamento del SIGEM.

AH



Las Intervenciones (presentaciones), forman parte integrante de la presente acta. - - - - - -

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN.-

Acto continuo, toma nuevamente la palabra, para exponer en que consiste el proceso de planeación de conformidad con la normatividad aplicable, siendo la siguiente:

Proceso de Planeación 2016

Este proceso es parte del ejercicio institucional de Rendición de Cuentas, pero no es el único... por Reglas de Operación como es el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33, se pide que los municipios hagan del conocimiento del COPLADEMUN.

- a) Recuperar la gestión 2016.
- b) La infraestructura para el suministro de los servicios públicos 2016:

FISM 2015 FAIS 2016 INFRAESTRUCTURA GENERAL

c) Consideraciones: Aprobación.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de;

ACUERDO:

Una vez hecho del conocimiento, se aprueban en lo general el **Proceso de Planeación 2016**, con los cuadrantes de Gestión y los cuadrantes del Cierre de Infraestructura de FAISM 2015; del Cuadrante 2016 en su Primera Versión y, del Cuadrante General de Infraestructura 2016.

COPLADEMUN

- 2. Se aprueba la elaboración de un PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN sobre la gestión de los recursos cuyo enfoque técnico sea la base para la realización de Evaluaciones de los recursos y Programas Sociales y de Gestión por INSTANCIAS INDEPENDIENTES DEL EJECUTOR DEL RECURSO. Mismos que expondrá resultados en el primer trimestre del año 2017.
- 3. Se aprueban los siguientes porcentajes para la infraestructura básica en materia del FAISM 2017.
 - a) Del 70% del total de los recursos se aprueba que para...

Agua Potable 33.33% Drenaje Sanitario 33.33%

Drenaje Pluvial 33.33%

b) El 15% es para Complementarios:
 Para alumbrado Público el 50%
 Para Salud el 50%

c) El 15% para indirectos:

Pavimentos, asfaltos, empedrados zampeados.

A



d) El 2% del total del FAIS para el Programa de Desarrollo Institucional. De los Programas Operativos Anuales (POA's) de Gestión.

Equipamientos de Protección Civil Equipamientos de Relaciones Exteriores (Nueva oficina Periférico Sur) Equipamiento de Informática.

e) Se destine para coinversión con recursos Federales y Estatales hasta 10 millones de pesos.

De lo anterior, el Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN, pregunta.- Si Ustedes están de acuerdo en su aprobación de este Acuerdo, manifiéstenlo con su brazo en alto. Se aprueba por unanimidad.

Después de terminado lo que fue el **punto No. 4**, el Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo pasa al **punto No. 5**, invitando a los asistentes a pasar a trabajar a cada una de las mesas de trabajo, siendo las que se enlistan a continuación:



 1 Agua Potable 2 Alumbrado Público 3 Calles / Movilidad 4 Protección Civil y Bomberos 5 Deporte 6 Seguridad Ciudadana 7 Cultura
3 Calles / Movilidad 4 Protección Civil y Bomberos 5 Deporte 6 Seguridad Ciudadana
4 Protección Civil y Bomberos 5 Deporte 6 Seguridad Ciudadana
5 Deporte 6 Seguridad Ciudadana
6 Seguridad Ciudadana
7 Cultura
8 Educación
9 Promoción Económica
10 Medio Ambiente
11 Programas Sociales
12 Salud
13 Regularización de Predios
14 Desarrollo Institucional
15 Género





El propósito de pasar a las mesas de trabajo, fue el exponer sus problemas y necesidades, con el propósito de elaborar propuestas y priorizar necesidades, para ser presentadas ante el (la) Coordinador (a) de la mesa temática de trabajo, y posteriormente al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, contribuyendo con este ejercicio a la definición de las estrategias de desarrollo y acciones prioritarias que conformarán el Programa Operativo Anual 2017, para su posterior aprobación del Ayuntamiento, (se anexan a la presente Acta, las minutas correspondientes de los trabajos y acuerdos realizados).

Plenario de los resultados de las Mesas

Por lo anteriormente expuesto, y del trabajo desarrollado en cada una de las mesas temáticas de trabajo, someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de;

ACUERDO:

- Se aprueban los acuerdos y priorizaciones que cada una de las Mesas de Trabajo realizaron que constituyen el Programa Presupuestario 2017 del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.
- 2. Se aprueba se proponga al H. Ayuntamiento para ser valorado y en su caso proceder a su aprobación como parte integral del Presupuesto de Egresos 2017.

Mitro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN.- Continuemos con el Punto. 6 'Presentación de Programas Presupuestarios Especiales'.

COPLADEMUN

Presentación de Programas Presupuestarios Especiales.

- a) Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, intervención por parte Lic. Paul Alcantar Arteaga, Jefe de Oficina de la Secretaria del Ayuntamiento.
- b) Creación del Sistema de Profesionalización de los Servidores Público municipales y Sistema Municipal Anticorrupción; intervención por parte del Lic. Pedro Saavedra Moya, Director de Desarrollo Organizacional
- c) El Presupuesto de Egresos 2017 se propone que un porcentaje se ejerza con Enfoque de Género, intervención por parte de la Dra. Alicia María Ocampo Jiménez, Directora del instituto de las Mujeres del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Las Intervenciones (presentaciones), forman parte integrante de la presente acta, a excepción de la Dra. Alicia María Ocampo Jiménez, la cual resalta la importancia de ejercer más recursos en materia de Género, hablo de los avances y beneficios que se tienen en esta materia, con apoyo de otras dependencias municipales que brindan servicios públicos y de seguridad ciudadana, aunque reconoció que falta mucho por hacer para el reconocimiento pleno de sus derechos y lograr condiciones de igualdad...

A



Por lo anteriormente expuesto, y del trabajo desarrollado en cada una de las mesas temáticas de trabajo, someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO:

- Se aprueba y autoriza la creación del Sistema Municipal de los Derechos Humanos en Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Asimismo se adiciona al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, como Política Pública Transversal. Para lo que deberá garantizar, la integración de participación activa en el Sistema a Niños, Niñas y Adolescentes y, un presupuesto base para la operación de la Secretaría Ejecutiva.
- 2. Se aprueba y autoriza la creación del Sistema de Profesionalización de los Servidores Público municipales y Sistema Municipal Anticorrupción, mismo que deberá de ser presentado a esta H. Ayuntamiento para su sanción correspondiente.
- 3. Se aprueba y autoriza que el **10**% del Presupuesto de Egresos 2017 se ejerza con Enfoque de Género. Debiéndose informar trimestralmente del avance del mismo.

Punto 7. Clausura de los trabajos.

Mtro Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Coordinador del COPLADEMUN.- invita a pasar a los Regidores presentes.

Con las intervenciones de los Regidores María del Rosario de los Santos Silva, Oriando García Limón, e Iván Omar González Solís, que de manera general agradecen la presencia de los asistentes y de colaborar con este Gobierno Municipal en los trabajos de Planeación...para llevar conjuntamente esfuerzos organizados en la planeación de los recursos y proyectos para el ejercicio fiscal 2017.

Por último en uso de la voz del Regidor Iván Omar González Solís, para la clausura menciona.-

Siendo las <u>20:00</u> horas con <u>10</u> minutos del día en que se actúa, dándose por terminada la sesión y, no habiendo más puntos que desahogar, se procede a concluir con el **punto No. 7 de la orden del día.**

W



A T E N T A M E N T E SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 08 DE DICIEMBRE DEL 2016

C. MARÍA ELENA LINON GARCÍA PRESIDENTA DEL COPLADEMUN

LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA SÍNDICO MUNICIPAL MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MATÍNEZ JEFE DE GABINETE

COPLADEM NO ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ
DELGADILLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN

ARQ: YÁNALTÉ VEGA MILLÁN SUSECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN

L.C.P. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES COMISIONADO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COPADEMUN

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de fecha 08 de diciembre del 2016.

Programa Operativo Anual 2017				
Coordinación	Dirección o Área	Cat	Nombre	
		Pg. 1	Formación cultural	
	D:	Pg. 2	Infraestructura Cultural	
	Dirección de Cultura	Pg. 3	Animación cultural	
	Cultura	Cm.4	El autor en tu barrio	
ъ		Sv. 5	Difusión Cultural	
da		Pg.1	Mantenimiento de Planteles Escolares	
in		Pg.2	Preventivo Formativo y de Inclusión en Educación	
μn		Py.3	Jornada Municipal de Educación Tlaquepaque 2016	
100	Dirección de	Pg.4	Certificación / ACADEMIA	
a (Educación	Pg.5	Teatro Escolar	
e		Pg.6	Proyecto Psicoeducativo	
þι		Pg.7	Seguridad Escolar	
iór		Py.8	La vuelta a Tlaquepaque en 80 lecturas	
וככ		Sv.1	Activando la Paz	
tru		Sv.2	Participación Cuidadana Plataforma	
ns	Dirección de	Sv.3	Asociaciones Vecinales	
္ပ	Participación	Sv.4	Presupuesto Participativo	
<u>е</u>	Ciudadana	Sv.5	Ratificación de Mandato	
ا م		Sv.6	Seguimiento de Asambleas	
era	5: ./ .	Sv.7	Te queremos Aprendiendo	
ene	Dirección de Servicios	Sv.1	Servicio de Cons tas Generales	
Ġ6	Médicos	Pg.2	Caravanas de Salud	
ación General de Construcción de la Comunidad	Municipales	Sv.3	Urgencias Médicas	
acio	•	Sv.1	Prospera	
ina	Dirección de	Sv.2	Pensión para Adultos Mayores 65 y más	
Coordin	Programas de	Pg.3	Seguro de Vida Madres Jefas de Familia	
00	Origen Federal	Sv.4	Atención, Peticiones ciudadanas vinculadas a programas federales	
O		Sv.5	Certificación de Conocimientos Adquiridos (PEC)	
	Desarrollo	Pg.1	Te queremos Listo	
	Social,	Pg.2	Queremos Cuidarte	
	Programas	Pg.3	Te Queremos Preparado	
	Sociales.	Pg.4	Te Queremos Jefa	
0.5	Co o malino o oi 4 m	Pg.1	Descacharrización hasta tu colonia	
ón e lic	Coordinación de Servicios	Pg.2	Porque te quiero te cuido	
aci I d úb	Públicos	Pg.3	Activa tu colonia	
ing sra s P		Pg.4	Ciudemos juntos "Adopta tu canal"	
Coordinación General de Servicios Públicos	Dirección de Agua Potable, Drenaje y	Py.1	Mantenimiento y Rehabilitación de Tanques, Pozos y Cisternas	
Ç	Alcantarillado	Py.2	receptoras de agua e Infraestructura. Suministro de Infraestructura por deficiencia de agua	
0)	, acarrear made	ry.Z	Johnnish o de minaestructura por denciencia de agua	

		Sv.3	
			Suministro y distribución de agua con calidad
		Py.4	Eficientar la Comercialización por contraprestación de los Servicios
			públicos del ayuntamiento.
		Sv.5	Clorificación y dosificación a fuentes de abasto de agua potable
		Py.1	Proyecto de Mantenimiento, Calidad, Respuesta y Ampliaciones de Alumbrado Público
	Dirección de	Py.2	Base de Alumbrado en los Olivos y Ampliación del Edificio
	Alumbrado	Py.3	Proyecto de Partida Presupuestaria de seguridad e higiene
	Público	Py.4	Cambio de Iluminación con Nueva Tecnología en Espacios Públicos
		Py.5	Reglamento las Luces del Centro
		Py.6	Regularización del sistema electrico de la administración pública
		Py.1	Iluminación en Cementerios
		Py.2	Digitalización de documentos de los 9 Cementerios
	Dirección de	Sv.3	Servicio de Limpieza General en Equipo
	Cementerios	Py.4	Exhortación a la ciudadanía a regularizar la situación en el Servicio
			Público de Cementerios
	5: '/	Py.5	Ampliación de Oficinas en Cementerios
	Dirección de Mantenimient	Py.1	Mantenimiento de Vialidades Principales
	o a Vialidades	Py.2	
	y Pavimento	1 y.2	Mantenimiento : Vialidades
		Da 1	Programa para eficientar el Servicio de Aseo Público en el
		Pg.1	Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
	Dirección de	Py.2	Rezonificación. Resignación de unidades a nuevas rutas.
	Aseo Público	Pg.3	Programa de Operativos Brigadas de Limpieza.
	7.500 1 451100	Py.4	Adquisición de unidades vehiculares operativas.
		Py.5	Insumos para el mantenimiento y conservación del parque
		-	vehicular (Preventivo y Correctivo).
		Py.1	Gestión y control de arbolado urbano
		Py.2	Forestaciones y reforestaciones
		Sv.3	Mantenimiento de jardineras y plazas municipales
	Dirección de	Sv.4	Trituradora
	Parques y	Py.5	Recuperación de espacios y áreas verdes
	Jardines	Py.6	Paradas Ecológicas de autobús o transporte público
	Jarames	Cm.7	Campaña de Reforestación
		Py.8	Sendero Educativo Ecológicos
	Cm.9	Plan de Contingencias por temporal de lluvias	
		Py.10	Elaboración de Composta
	Dirección de Mantenimient	Sv.1	Mantenimiento a Edificios Públicos en su especialidad de Fontanería
	o y Conservacion a	Sv.2	Mantenimiento a Edificios Públicos en su especialidad de Electricidad

Sv. 4. Mantenimiento a Edificios Públicos en su especialidad de Soldadura Sv. 6. Mantenimiento a Edificios Públicos en su especialidad de Albañilería Sv. 6. Mantenimiento a Edificios Públicos en su especialidad de Pintura Py. 1. Fumigación Pg. 2. Higiene Urbana Veterinaria Pg. 3. identificación municipal de mascotas Pg. 4. Adquisición de Camioneta nueva Pg. 5. Instalación de Cámara de Refrigeración Cm. 6. Campaña de Esterilización en colonias del Municipio Py. 7. Terminación de Construcción de Jaulas Py. 1. Municipio sin Grafiti Py. 2. Restauración de Espacios Públicos Py. 3. Restauración de Espacios Peatonales Py. 4. Balizamiento a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Intendencia y Vigilancia Pg. 1. Mejoramiento en la prestación del Servicio de Intendencia y Vigilancia Pg. 2. Participación el Lea Pg. 3. dender de Espacios Peatonales Py. 4. Balizamiento a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py. 5. Mejoramiento en la prestación del Servicio de Intendencia y Vigilancia Pg. 1. Mejoramiento en la prestación del Servicio de Intendencia y Vigilancia Pg. 2. Proyecto de Janta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg. 5. Mejora continua del rastro Pg. 1. Mercadito de productos locales Pg. 2. Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg. 3. de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg. 3. Pg. 5. Eventos Ferias y exposiciones Pg. 6. inclusión turistica Py. 4. Proyecto de Certificación Turistica Py. 5. Servicio de Promoción Laboral Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py. 3. Promoción Laboral Py. 3. Promoción Laboral Py. 4. Proyecto de Certificación del Programa Federal de Empleo Temporal Py. 4. Programa de Coordinación Interinstitucional		Edificios Públicos	Sv.3	Mantenimiento a Edificios Públicos en su especialidad de Carpintería
Sv. Albañilería Sv. Mantenimiento a Edificios Públicos en su especialidad de Pintura Pg.1 Hugigación Pg.2 Higiene Urbana Veterinaria Pg.3 Identificación municipal de mascotas Pg.4 Adquisición de Camioneta nueva Pg.5 Instalación de Camara de Refrigeración Py.7 Terminación de Construcción de Jaulas Py.1 Municipio sin Graffti Py.2 Restauración de Espacios Públicos Py.3 Restauración de Espacios Peatonales Py.4 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Pg.1 Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Pg.1 Capacitación del Jaulas Pg.1 Capacitación del Jaulas Pg.1 Capacitación del Jaulas Pg.1 Pg.1 Capacitación del Jaulas Pg.1 Pg.2 Pg.1 Pg.2 Pg.2 Pg.2 Pg.3 Promoción Turistica Pg.2 Pg.3 Promoción Turistica Pg.3 Promoción Turistica Pg.3 Promoción Turistica Pg.4 Pg.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Pg.6 Inclusión de Vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Pg.3 Pg			Sv.4	·
Py.1 Fumigación Pg.2 Higiene Urbana Veterinaria Pg.3 Identificación municipal de mascotas Pg.4 Adquisición de camioneta nueva Pg.5 Instalación de Cámara de Refrigeración Pg.7 Terminación de Construcción de Jaulas Py.1 Municipio sin Grafiti Py.2 Restauración de Espacios Públicos Py.3 Restauración de Espacios Públicos Py.4 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Pg.5 Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Pg.1 Capacitación delrea Pg.1 Capacitación delrea Pg.2 Participación en campañas federales y estatales para la detección de enfermedades en el ganado Pg.4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos Pg.4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos Pg.5 Programa de Turismo Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.5 Programa de Turismo Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Pg.5 Servicio de Promoción Laboral Pg.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Inclusión turistica Pg.5 Inclusión turistica Pg.5 Programa de Turismo Pg.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Inclusión turistica Pg.5 Inclusión turistica Pg.5 Inclusión turistica Pg.5 Inclusión turistica Pg.5 Programa federal de Empleo Temporal Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Pg.4 Participación del servicio de Padrón y Licencias Pg.4 Participación del servicio de Padrón y Lice			Sv.5	·
Pg.2 Higiene Urbana Veterinaria			Sv.6	Mantenimiento a Edificios Públicos en su especialidad de Pintura
Jefatura de Salud Animal Jefatura de Salud Animal Jefatura de Mejoramiento Urbano Py.5 Intendencia y Vigilancia Jefatura de Rastro y Servicios Complementari ios Py.2 Jefatura de Rastro y Servicios Complementari ios Py.3 Jefatura de Rastro y Servicios Complementari ios Py.4 Jefatura de Mejoramiento Urbano Py.5 Jefatura de Mejoramiento Urbano Py.5 Intendencia y Vigilancia Pg.1 Jefatura de Rastro y Servicios Complementari ios Py.4 Jefatura de Rastro y Servicios Complementari ios Py.3 Dirección de Turismo Pg.4 Pg.5 Dirección de Turismo Promoción Laboral Promoción Laboral Promoción Laboral Py.4 Py.5 Jericipación en campañas federales y estatales para la detección de enfermedades en el ganado Py.4 Pg.6 Pg.7			Py.1	Fumigación
Jefatura de Salud Animal Pg. 4 Adquisición de camioneta nueva Pg. 5 Instalación de Cámara de Refrigeración Cm. 6 Campaña de Esterilización en colonias del Municipio Py. 7 Terminación de Construcción de Jaulas Jefatura de Mejoramiento Urbano Py. 8 Restauración de Espacios Públicos Py. 9 Restauración de Espacios Peatonales Py. 9 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical) restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py. 1 Mejoramiento en la prestación del Servicio de Intendencia y Vigilancia Pg. 2 Participación en campañas federales y estatales para la detección de enfermedades en el ganado Pg. 3 Proyecto de planta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Pg. 4 Mejora continua del rastro Pg. 5 Mejora continua del rastro Pg. 6 Mejora continua del rastro Pg. 7 Proyecto de Certificación Turistica Pg. 8 Py. 9 Proyecto de Certificación Turistica Pg. 6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Py. 3 Restauración de Espacios Peatonales Pg. 6 Inclusión turistica Pg. 6 Inclusión turistica Pg. 6 Inclusión turistica Py. 7 Proyecto de Pertificación Turistica Pg. 6 Inclusión turistica Pg. 6 Inclusión turistica Pg. 7 Proyecto de Pertificación Turistica Pg. 8 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Promoción Laboral Pg. 9 Proyecto de Pertificación Turistica Pg. 6 Inclusión turistica Pg. 6 Inclusión turistica Pg. 6 Inclusión turistica Pg. 7 Proyecto de Pertificación Turistica Pg. 8 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Promoción Laboral Py. 3 Proyecto de Per			Pg.2	Higiene Urbana Veterinaria
Salud Animal Pg.5 Instalación de Camara de Refrigeración Cm.6 Campaña de Esterilización en colonias del Municipio Py.7 Terminación de Construcción de Jaulas Py.1 Municipio sin Grafiti Py.2 Restauración de Espacios Públicos Py.3 Restauración de Espacios Públicos Py.4 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Intendencia y Vigilancia Pg.1 Capacitación del _rea Pg.2 Participación en campañas federales y estatales para la detección de enfermedades en el ganado Proyecto de planta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Pg.4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.6 Mejora continua del rastro Pg.7 Proyecto de Certificación Turistica Pg.8 Eventos Ferias y exposiciones Pg.9 Inclusión turistica Py.4 Proyecto de Poromoción Laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal		lofatura do	Pg.3	identificación municipal de mascotas
Pg.5 Instalación de Cámara de Refrigeración Cm.6 Campaña de Esterilización en colonias del Municipio Py.7 Terminación de Construcción de Jaulas Py.1 Municipio sin Grafiti Py.2 Restauración de Espacios Públicos Py.3 Restauración de Espacios Peatonales Py.4 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Intendencia y Vigilancia Pg.1 Capacitación (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Mejoramiento en la prestación del Servicio de Intendencia y Vigilancia Pg.1 Capacitación (el _rea Pg.2 Proyecto de planta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Servicios Complementar ios Pg.4 Mercadito de productos locales Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.6 Promoción Laboral Promoción Laboral Py.3 Servicio de Promoción Laboral. Promoción Laboral Py.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal			Pg.4	Adquisición de camioneta nueva
Py.7 Terminación de Construcción de Jaulas Py.1 Municipio sin Grafiti		Saluu Allilliai	Pg.5	Instalación de Cámara de Refrigeración
Py.1 Municipio sin Grafiti Py.2 Restauración de Espacios Públicos Py.3 Restauración de Espacios Peatonales Py.4 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización del Jerea Pg.1 Capacitación del Jerea Pg.2 Participación en campañas federales y estatales para la detección de enfermedades en el ganado Py.3 Proyecto de planta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Pg.4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.1 Mercadito de productos locales Pg.2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg.3 Promoción Turistica Py.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Sv. 2 Servicio de Promoción Laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias			Cm.6	Campaña de Esterilización en colonias del Municipio
Py.2 Restauración de Espacios Públicos			Py.7	Terminación de Construcción de Jaulas
Py.3 Restauración de Espacios Peatonales Py.4 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Py.5 Evancia del Municipio Py.6 Py.7 Py.6 Py.7 Py.6 Py.7 Py.8 Py.9 Py.9 Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias Py.9 Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias Py.9 Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias Py.8 Py.9 Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias Py.9 Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias			Py.1	Municipio sin Grafiti
Mejoramiento Urbano Py.4 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Intendencia y Vigilancia Pg.1 Pg.1 Capacitación del Servicio de Intendencia y Vigilancia Pg.2 Participación en campañas federales y estatales para la detección de enfermedades en el ganado Poveto de planta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Pg.4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.6 Mercadito de productos locales Pg.7 Promoción Pg.8 Promoción Turistica Py.4 Proyecto de Certificación Turistica Py.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Py.7 Servicio de Promoción Laboral. Sv. 2 Capacitación de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias		lofatura do	Py.2	Restauración de Espacios Públicos
Urbano Py.4 Balizamiento a 21 colonias del Municipio Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio Intendencia y Vigilancia Pg.1 Mejoramiento en la prestación del Servicio de Intendencia y Vigilancia Pg.1 Capacitación del _rea Pg.2 Participación en campañas federales y estatales para la detección de enfermedades en el ganado Py.3 Proyecto de planta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Pg.4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.1 Mercadito de productos locales Pg.2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Sv. 2 Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias			Py.3	Restauración de Espacios Peatonales
Py.5 Señalización (vertical)restrictiva, preventiva e informativa a 21 colonias del Municipio			Py.4	Balizamiento a 21 colonias del Municipio
Vigilancia Pg. 1			Py.5	
Pg.2 Participación en campañas federales y estatales para la detección de enfermedades en el ganado Py.3 Proyecto de planta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Pg.4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg.3 Proyecto de Certificación Turistica Py.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Sv. 2 Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias		-	Pg.1	
Jefatura de Rastro y Servicios Complementarios ios Dirección de Turismo Pg. 4 Pg. 4 Pg. 2 Dirección de Turismo Pg. 5 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 7 Pg. 6 Pg. 7 Pg. 7 Pg. 7 Pg. 7 Pg. 7 Pg. 7 Pg. 8 Pg. 7 Pg. 9 Pg. 9 Pg. 9 Pg. 9 Pg. 9 Pg. 9 Pg. 1 Pg. 9 Pg. 1 Pg. 9 Pg. 1 Pg. 9 Pg. 1 Pg. 1 Pg. 1 Pg. 9 Pg. 1 Pg. 1 Pg. 2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg. 3 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Inclusión turistica Pg. 7 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 7 Promoción Laboral Promoción Laboral Pg. 3 Promoción Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 6 Pg. 7 Promoción Pg. 7 Promoción Pg. 8 Promoción Pg. 9 Promoción Pro			Pg.1	Capacitación del rea
Jefatura de Rastro y Servicios Complementar ios Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.3 Proyecto de planta de tratamiento de aguas para el rastro municipal Pg.4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.1 Mercadito de productos locales Pg.2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg.3 Promoción Turistica Pg.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias			Da 2	Participación en campañas federales y estatales para la detección
Rastro y Servicios Complementar ios Pg. 4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg. 5 Mejora continua del rastro Pg. 1 Mercadito de productos locales Pg. 2 Programa de Turismo Pg. 3 Promoción Turistica Pg. 4 Promoción Laboral Promoción Laboral Promoción Py. 3 Municipal Pg. 4 Visitas y asesoramiento al comercio que maneja productos cárnicos Pg. 5 Mejora continua del rastro Pg. 1 Mercadito de productos locales Pg. 2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg. 3 Promoción Turistica Pg. 4 Provecto de Certificación Turistica Pg. 5 Eventos Ferias y exposiciones Pg. 6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py. 3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg. 4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py. 1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias			1 g.2	
Complementar ios Pg.5 Mejora continua del rastro Pg.1 Mercadito de productos locales Pg.2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg.3 Promoción Turistica Pg.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Sv. 2 Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias			Py.3	
Dirección de Turismo Pg.1 Mercadito de productos locales Pg.2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg.3 Promoción Turistica Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Sv. 2 Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias		Servicios	Pg.4	
Dirección de Turismo Pg.2 Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural Pg.3 Promoción Turistica Py.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Sv. 2 Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias		-	Pg.5	Mejora continua del rastro
Dirección de Turismo Pg.3 Promoción Turistica Py.4 Proyecto de Certificación Turistica Pg.5 Eventos Ferias y exposiciones Pg.6 Inclusión turistica Sv. 1 Servicio de Promoción Laboral. Sv. 2 Iniciativa de vinculación empresas y buscadores de empleo para la capacitación laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias			Pg.1	Mercadito de productos locales
Promoción Laboral Promoción Laboral Promoción Promoción Laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias	e /		Pg.2	Programa de Turismo Religioso y Patrimonio Cultural
Promoción Laboral Promoción Laboral Promoción Promoción Laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias	p	Dirección de	Pg.3	Promoción Turistica
Promoción Laboral Promoción Laboral Promoción Promoción Laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias	ra nic nal	Turismo	Py.4	Proyecto de Certificación Turistica
Promoción Laboral Promoción Laboral Promoción Promoción Laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias	ne Óm igu		Pg.5	Eventos Ferias y exposiciones
Promoción Laboral Promoción Laboral Promoción Promoción Laboral Py.3 Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Pg.4 Participación en el Programa Federal de Empleo Temporal Py.1 Eficiencia del servicio de Padrón y Licencias	Ge On (Pg.6	Inclusión turistica
Py.1 Eficiencia del servicio de Padron y Licencias	n G		Sv.1	Servicio de Promoción Laboral.
Py.1 Eficiencia del servicio de Padron y Licencias	ació ollo I e a la	Promoción	Sv. 2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Py.1 Eficiencia del servicio de Padron y Licencias	rdin sarro bate	Laboral	Py.3	Digitalización de la Bolsa de Trabajo del Municipio de San Pedro
Py.1 Eficiencia del servicio de Padron y Licencias	00)e(Pg.4	
	0 0			
			Pg.2	Programa de Coordinación Interinstitucional

	Dirección de	Py.3	Modernización del Servicio de Padrón y Licencias y Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado.
	Padron y Licencias	Py.4	Renovación del equipo de cómputo con aportaciones de los contribuyentes
		Py.5	Accesibilidad Universal
		Pg.1	Programa de Asesoría Empresarial
	Unidad de	Py.2	Expo Emprendimiento
	Inversión y emprendimien	Pg.3	Emprende Tlaquepaque
	to	Sv.4	Sistema de Información Económica Municipal
		Pg.5	Programa Municipal de Capacitación Empresarial
		Sv.1	Mantenimiento de Centro Histórico
	l	Py.2	Manejo del Centro Histórico
	Dirección de	Py.3	Sistema de Monitoreo para el Centro Histórico
	Centro Historico	Py.4	Programa de Infraestructura para el C.H.
		Py.5	Dignificación del Comercio Informal
		Py.6	Promoción de Habitabilidad del C.H.
		Sv.1	Rehabilitación de vialidades rurales y mantenimiento limpieza drenes parcelarios y pluviales
		Pg.2	Mantenimiento de mantos subterraneos del valle de toluquilla
	Dirección de	Sv.3	Campaña zoosanitaria para el control de brucella y tuberculosis
	Desarrollo Agropecuario	Sv.4	Conservación y ejoramiento de suelos agricolas del municipio de san pedro tlaquepaque
		Py.5	Promoción de huertos familiares
		Pg.6	Centros de Servicios Integrales (CEGES)
		Pg.7	Diagnostico como contribución a la formulación de los planes municipales de Desarrollo Rural en el Municipio
		Pg.1	Fomento Artesanal
		Pg.2	capitalización de la casa del artesano
	Fomento	Pg.3	Intercambios culturales y ciudades hermanas
	Artesanal	Pg.4	Recuperación de la tradición artesanal
		Pg.5	Apoyo y servicios a las y los artesanos
	Coordinación	Pg.1	"Por lo que más Quieres" – Becas para Estancias Infantiles.
	de Programas Sociales	Pg.2	"Hecho con Amor" – Hecho a Mano por Mujeres.
		Pg.1	Inventario de fuentes fijas de contaminación a la atmósfera
ción de tegr	Coordinación General de Medio Wedio Wedio Ambiente	Pg.2	Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos de San Pedro Tlaquepaque
dina eral n In		Pg.3	Gobierno con buen papel / Campaña permanente de recolección y reciclaje de papel en dependencias municipales
or en tió	Ambiente	Pg.4	Plan de Acción Climática Municipal de San Pedro Tlaquepaque
CO G est		Pg.5	Inventario de descargas de aguas residuales
99	Pg.6	Educación Ambiental	

		Pg.7	Ordenamiento ecológico del territorio
		Pg.8	Eficiencia Ambiental en Edificios Públicos
		Sv.9	Servicio de atención a denuncias ambientales
		Pg.10	Creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático
		Py.11	Implementación de Centros de Acopio temporal de residuos sólidos
		Py.12	
		Py.13	
		Py.14	Celebraciones Ambientales
		Py.15	Educación Ambiental Mujeres
		Py.1	Actualización de Reglamento
	Dirección de	Sv.2	Iniciativa para transparentar los procesos de emisión de licencias.
	Control de la Edificación	Py.3	Reingeniería de procesos y procedimientos.
	Euilicacion	Sv.4	Inspección y rectificación de licencias
	Dirección de Obras Públicas	Pg.1	Programa Preventivo y correctivo de desazolve y reparación de vialidades por el temporal de lluvia
		Py.1	Repavimentación los Huertos
	Dirección de	Py.2	Parque Lineal las Lomas
	Movilidad	Py.3	Parque Lineal Constitución
		Py.4	Parque Lineal 8 de Julio
		Py.1	Actualización del sistema de Nómina
Ф		Py.2	Programa de inducción Municipal
Ë	Dirección de	Pg.3	Desarrollo y bienestar del servidor público
ci Ć	Recursos	Pg.4	Programa Anual de Capacitación
istra tal	Humanos	Py.5	Sistema de Evaluación de Desempeño y Reconocimiento al Personal
dministración e amental		Pg.6	Programa Anual de Capacitación 2017 Capacitación y Desarrollo Humano
₹	Relaciones Laborales	Pg.1	Programa General de Litigación Municipal (etapa 2)
Coordinación General de A Innovación Gubern	Dirección de Proveeduría	Pg.1	Programa de Compras Mensuales
Jel n		Pg.1	Programa Municipal de Desregulación administrativa
jei čió		Pg.2	Programa Municipal de Derechos Humanos
n O	Dirección de	Py.3	Actualización del Manual de Puestos
iói	Desarrollo	Py.4	Manual de Identidad Municipal
Jac Ini	Organizacional	Py.5	Diseño de Manual de Servicios
dir		Pg.6	Ahorros para el manejo de Recursos
or		Pg.7	Desconcentración Administrativa
O)	Dirección de	Pg.1	Regularización de Tianguis
	Mercados tianguis y	Pg.2	Reactivación de Mercados (falta archivo digital)

	espacios abiertos		
	Dirección de Inspección y Vigilancia de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos.	Pg.1	Actualización de padrón de anuncios estructurales y aplicación del reglamento
	Dirección de Procesos de Informática	Pg.1	Modernización dela infraestructura tecnológica de servicios de gobierno municipal
	Vinculación	Py.1	Servicio Social Comunitario
	Universitaria	Py.2	Servicio Social para la Gestión Pública
	Subdirección	Sv.1	Promoción y difusión de Comunicación Social de la Comisaria.
	de	Py.2	Capacitación relativa al nuevo sistema de justicia penal.
reventiva San Pedro Tlaquepaque	Comunicación Social de la Comisaría	Py.3	Adquisición de equipo de para grabación de audio, video y audiovisuales.
dnel	Dirección	Sv.1	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza FORTASEG
) Tla		Sv.2	Programa por el mejoramiento y equipamiento, ampliación del parque vehícular (patrullas) y equipo de vanguardia
edro		Py.3	Construcción mejoramiento y ampliación de las instalaciones de la Comisaría. FORTASEG
an P		Py.4	Compra de insumos para el mantenimiento de las instalaciones de la Comisaría
iva S		Pg.5	Formación y profesionalización de los elementos policiales (FORTASEG)
/enti	Administrativa	Pg.6	Formación y capacitación del personal administrativo de la comisaría
re/		Pg.7	Adquisición de uniformes para los elementos operativos FORTASEG
<u> ۵</u>		Pg.8	Adquisición de equipo de radiocomunicación móvil
olicia		Pg.9	Construcción mejoramiento y ampliación de las instalaciones de la Comisaría.
PC		Pg.10	Adquisición de terminales digitales portatiles (Radios)FORTASEG
de la		Pg.11	Adquisición de refacciones para el mantenimiento del parque vehícular
ас		Pg.1	Programa de Acreditación de Control y Confianza.
isarí	Dirección Jurídica	Sv.2	Intervención en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia la Comisaría.
Comisaría de la Policia		Sv.3	Profesionalización en materia administrativa, penal y civil para el personal de Seguridad Pública.
	Dirección	Sv.1	Patrullaje y vigilancia.
	Operativa	Pg.2	D.A.R.E.

		Pg.3	Programa permanente de reconocimiento de acciones sobresalientes de la función policial.
		Py.1	Proyecto de renovación del sistema de video vigilancia.
		Py.2	Proyecto de actualización del despachador de emergencias.
		Py.3	Sistemas de fuerza interrumpible Ups y línea de tierra de cabina
		Py.4	Intercomunicación por internet de sectores y agrupamientos
	Dirección de		Reubicaciones de conexiones de internet, conexión redundante del
	Informática	Py.5	internet, balanceador y de carga y Wi-Fi Comisaria
		Sv.6	Sistema de soporte técnico y de informática. Servicios de cómputo
		37.0	e infraestructura tecnológica a las Áreas y Usuarios de la Comisaría.
		Py.7	Presupuesto anual para compra de insumos del área de informatica y para la comisaría
		Pg.1	Programa de mejora en el resguardo y renovación de la armería.
	Dirección	PY.2	Programa de Construcción y modernización de la unidad de análisis e inteligencia de la P.P
	Técnica	Pg.3	Instalación de internet en los sectores y las barandillas de la coorporación,captura y supervisión del sistema SAID IPH
		Py.4	Rehabilitación, renovación y mantenimiento del armamento.
		Pg.1	Campaña para la Prevención del Delito y posicionamiento de la imagen policial.
		Py.2	Proyecto "Renovando Padres " (PEP).
		_	Proyecto del Centro de Atención a niños niñas y adolescentes
	Dirección de	Py.3	(CANNAT).
	Dirección de Prevención	Pg.4	Programa "ARMALA EN TU VIDA" (CANNAT).
	Social del	Pg.5	Programa de la Unidad de Violencia Intrafamiliar (UVI).
	Delito	Py.6	Proyecto de Sensibilización y Desarrollo para adolescentes (PROSEDE).
		Sv.7	Vecinos en Alerta
		Py.8	Gabinete de atención psicológica para personal operativo.
		Py.9	Mujeres en Prevención.
		Pg.10	Proyecto de identidad de San Martiín de las Flores
	Subdirección	Sv.1	Aspirantes a Policía Preventivo Municipal.
	de	Py.2	Proyecto de profesionalización de la comisaría de la P.P
	Acreditación y Profesionalizac	Py.3	
	ión Policial		Proyecto de comedor para personal en adiestramiento
		Cm.1	Red de Conferencias en universidades
	Subdirección de Vinculación	Py.2	Proyecto de Participación ciudadana activa en beneficio de su seguridad
	Ciudadana	Cm.3	Brigadas Juveniles
ción y eros	Dirección Operativa y admnistrativa	Py.1	Remodelación, rehabilitación, ampliación y construcción de bases de Bomberos y Protección Civil.
Protección Civil y Bomberos		Py.2	Equipamiento de los Centros Municipales de Prevención de Desastres: 1) Zona Norte. Cabecera Municipal, 2) Zona Sur (Santa

			Anita), 3) Zona Oriente (San Martín de las Flores), 4) Zona Poniente (Cerro del Tesoro) y, 5) Base Central.
		Pg.3	Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
		Pg.4	Programa de supervisión e inspección de las condiciones de seguridad de los edificios y áreas públicas municipales y de la formación de las Unidades Internas de Protección Civil.
		Pg.5	Programa de Fortalecimiento a la dependencia.
		Pg.6	Actualización del Atlas de Riesgos con validación oficial por el CENAPRED. Con fondos FOPREDEN.
		Pg.7	Programa de prevención, atención, respuesta y de reacción inmediata para la ciudadanía en casos de emergencias
		Py.8	Agenda legislativa en materia de Protección Civil y Bomberos.
		Py.9	Asignación de partida de gastos extraordinarios.
		Pg.1	Aplicar gastos de acuerdo al Presupuesto de Egresos
	Egresos	Pg.2	Racionalización del Gasto Público
	3	Pg.3	Someter al H. Ayuntamiento la aprobación el ejercicio del gasto público
Tesorería y Catastro	Ingresos	Pg.1	Programa Integral de Recaudación de predial, convenios, multas, mercados municipales, tianguis y agua potable
ata		Pg.2	Descuentos y exención a personas mayores.
Ü		Sv.3	Convenios (pago en parcialidades)
~	Contabilidad y	Pg.1	Cuenta Pública
erí	Glosa	Sv.2	Respaldo documental
sore		Py.1	Digitalización y modernización de inventarios del Patrimonio Municipal
Te	Patrimonio	Py.2	Análisis y Modificación del Reglamento de Patrimonio Municipal
		Py.3	Rescate de Bienes Inmuebles de Propiedad Municipal en situación de Invasión
	Catastro	Pg.1	Modernización Catastral
		Pg.2	Elaboración de tablas de valores catastrales
	Dirección de	Sv.1	Auditorias Administrativas y Financieras
dana	Auditorias administrativa s y Financieras	Sv.2	Capacitaciones permamentes
Contraloría Ciudadana	Dirección de Auditorias Estrategicas	Sv.1	Auditoria a obras públicas
oría	Dirección de	Sv.1	Procedimientos administrativos derivados de elementos de seguridad de las quejas ciudadanas
ra	Asuntos Internos	Sv.2	Parte técnica de comisión de honor y justicia
nti		Sv.3	Procedimientos administrativos- Bienes
CO	Dirección de	Sv.1	Combate a la Corrupción visitas a dependencias
	combate a la corrupción	Sv.2	Combate a la Corrupción- platicas

	Organo de Control	Sv.1	Responsabilidad Administrativa (Incidencias provinientes de auditorias del H. Ayuntamiento)
	Disciplinario		additorias del II. Aydittamientoj
	de		
	Responsabilida d	Sv.2	
	Administrativa		Atención de Quejas Ciudadanas
	Regularización de Predios	Pg.1	Regularización de predios, vinculación Institucional, difusión,
			proceso y entrega de títulos de propiedad.
	Dirección General Jurídica	Sv.1	Convenios de Tolerancia
		Sv.2	Asesoría Jurídica
		Sv.3	Adjudicaciones y Demoliciones
tura		Sv.4	Representación Jurídica, consultivo y legal como defensor de los siniestros del parque vehícular.
Sindicatura		Sv.5	Representación Jurídica, consultivo y legal como defensor del Ayuntamiento
in		Sv.6	Gestión judicial
0,		Sv.7	Apoyo a la Presidencia a la Sindicatura y a la Dirección General Jurídica
		Sv.8	Procedimientos administrativos internos
	Dirección de Mejora Regulatoria	Pg.1	Mejora Regulatoria en la Administración Municipal
	Coordinación de Secretaría	Py.1	Parlamento Infantil
		Py.2	Diagnóstico del Cumplimiento del Municipio de Derechos Humanos
		Py.3	Sistema Municipal de Información y Estadistica sobre Derechos Humanos de Niñas, Niños y Ad
	General	Py.4	Despacho de la Secretaría Ejecutiva
		Py.5	Programa Municipal de Protección Integral (PROMUPINNA)
	Dirección de	Py.1	Promoción y Difusión del Archivo General Municipal
neral	Archivo General	Py.2	Equipamiento del Archivo Municipal Manuel Cambre
Эe	Municipal	Py.1	Instalación de Bomba de Agua la Calerilla
a (Agencia la Calerilla	Py.2	Instalación de Bomba de Agua la Calernia Instalación de Empedrado Zampeado en las Calles
arí		Py.3	Habilitación de la unidad deportiva y áreas recreativas
Secretaría Gene	Delegación las Juntas	Py.1	Calle Segura
ecr		Py.2	Casa de la Cultura e instalación de oficina INE
Se		Py.3	Recuperación de Unidad Deportiva la Micaelita
		Py.4	Concreto hidráulico para tres calles principales
	Agencia Loma Bonita	Py.1	Deazolve de Canal
		Py.2	Instalación de Concreto Hidráulico
		Py.3	Cambio de Tuberias Pluviales y Redes
		Py.4	Reparación de Baches
		Py.5	Reparación de Luminarias
		ry.J	neparación de Luminarias

		Sv.1	Expedición de documentos a la ciudadanía
Dirección de Agencias y Delegaciones	Dirección de	Sv.2	Miércoles Operativo de limpieza
		Sv.3	Jueves Ciudadano
	Sv.4	Campañas de Salud	
	Municipales	Sv.5	Trabajo de campo
		Sv.6	Zonas de riesgo en temporal de lluvias
	Dirección de Juzgados Administrativo s Municipales	Py.1	Proyecto de Impartición de Justicia Municipal con el Nuevo Sistema de Justicia Penal
	Dogistro Civil	Py.1	Proyecto de Promoción y Difusión de los Servicios de las Oficialías del Registro Civil
	Registro Civil	Py.2	Convenio de Expedición de Actas Foráneas
		Cm.3	Campaña de Servicios Extemporáneos
	Polaciones	Py.1	Proyecto Dirección con Inclusión
	Relaciones Exteriores	Py.2	SRE Tlaquepaque SUR
	EXCELLOTES	Py.3	Reglamento de la no Discriminación
		Sv.1	Acreditación de Centros Públicos de Mediación en Delegaciones de San Pedro Tlaquepaque
	Control	Sv.2	Formación de Mediadores Comunitarios
	Centro de Mediación	Sv.3	Asociación intermunicipal de Justicia Alternativa
	Wicalacion	Sv.4	Diplomados y conferencias sobre los métodos de justicia alternativa
		Sv.5	Asesoría y Representación Legal
	Despacho de la	Sv.1	Proyecto de atención ciudadana
	Secretaría Particular	Pg.2	Querer en Cuidar Tlaquepaque.
	Comunicación Social	Sv.1	Comunicación social integral y efectiva
		Pg.2	Gabinete de Comunicación
		Sv.1	Recepción, Trámite y Respuesta de Solicitudes de Información confidencial
ıcia		Py.2	Convenio de Tramitación y Resolución de solicitudes de información en lengua Wixárica
ler		Sv.3	Plataforma Nacional de Transparencia
Presidencia	Unidad de Transparencia	Sv.4	Públicación de Información Fundamental de San Pedro Tlaquepaque
P		Cm.5	Primera Jornada de transparencia municipal
		Sv.6	Recepción, Trámite y Respuesta de Solicitudes de Información asesoría a ciudadanos
		Sv.7	Diseño de Implementación de políticas públicas institucionales de protección de información
		Cm.8	Feria de la Transparencia
		5 0	·
		Pg.9	Evaluaciones CIMTRA

		Pg.11	Capacitación a áreas del Ayuntamiento
	Coordinación	Py.1	Programa de Certificación de Gestión de Calidad en Procesos
	de Proyectos		Administrativos
	Especiales	Py.2	Colaboración Interinstitucional
	.,	Py.3	Mejora de Percepción Ciudadana
		Pg.1	Eventos y festividades deportivas
	Consejo	Pg.2	Activación y Promoción deportiva
	Municipal del	Pg.3	Rescate y conservación de espacios deportivos
	Deporte (COMUDE)	Pg.4	Vía Recreativa San Pedro Tlaquepaque
		Py.5	Proyectos y convenios deportivos
		Py.6	Alumbrado Espacios y Unidades Deportivas
		Pg.1	Programa Construyendo en mi Barrio
		Pg.2	Quererte es Prevenir, Para Jóvenes.
	Instituto	Pg.3	Colores que crecen
	Municipal de la Juventud	Pg.4	Queremos inglés para todos. Diplomado en idioma inglés.
SC	(IMJUVET)	Cm.5	Ser Joven es tu oportunidad
ismos Públicos Descentralizados	(114130421)	Pg.6	Becas y descuentos para estudiantes
iza		Pg.7	Incubadoras de emprendedores
<u>ra</u>		Pg.1	MARIA (Mujeres en Armonía Reconstruyendo su Identidad y
ınt		rg.1	Autoestima).
Ce		Py.2	Tu trabajo tu vida
)es	Consejo	Pg.3	Escuela por Escuela
S	Municipal	Pg.4	Proyecto de Regularización y Estandarización de Centros de
8	Contra las	. 8	Tratamiento en San Pedro Tlaquepaque.
bli	Adicciones	Pg.5	Paloma (Programa para Adolescentes Ligado a la Orientación de un Mejor Autoconocimiento).
٥ú	(COMUCAT)	Pg.6	Uniendo Familias.
S F		Pg.7	PrevenKids
μOπ		Sv.8	
iisi		30.0	Centro de Atención Primaria COMUCAT San Martín de las Flores Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género (PCI
gar	Instituto Municipal de las Mujeres (IMMUJERES)	Pg.1	TLQ)
Organ		Pg.2	Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD TLQ)
		Pg.3	Programa Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PIPAEVM TLQ)
		Sv.4	Servicio General
	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Pg.1	UAVI
		Pg.2	Fortalecimiento socio familiar
		Pg.3	Procuraduría de protección a niñas niños y adolescentes
		Pg.4	Atención psicológica y promoción de la salud mental
		Sv.5	Contribuyendo al desarrollo educativo y formación integral de los niños en situación de vulnerabilidad
		Sv.6	Área de Rehabilitación
		•	

	Sv.7	Laboratorio de análisis clínicos
	Sv.8	Área Dental
	Sv.9	Área Médica
	Pg.10	Prevención de Riesgos Psicosociales
	Pg.11	Tutela de Derechos
	Py.12	Mejoramiento de Instalaciones
Premio		
Nacional de la	Pg.1	
Cerámica		Patronato del Premio Nacional de la Cerámica

Programa Anual de Evaluación San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. 2016 – 2017.



Dirección General de Políticas Públicas.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

١.	Presentacion.	4
II.	Justificación.	5
III.	Fundamento normativo.	6
IV.	Modelo de Administración Pública y Sistema de Evaluación del Desempeño.	10
V.	Objetivos del Programa Anual de Evaluación.	15
VI.	Del Sistema de Gestión y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.	16
VII	definición de los programas a ser evaluados y, aspectos de Mejora	19
VII	II. Del Monitoreo, Difusión y Cronograma.	23
	Anexo 1	24

I. Presentación

Los escasos recursos para atender las amplias, graves y diversas necesidades sociales han sobrepasado a los gobiernos, toda vez que el modelo económico neoliberal en la vía de los hechos ha producido una mayor concentración de la riqueza en menos personas contrastando con un aumento de personas en la pobreza con mínimos recursos para subsistir y con ello habitando en condiciones de precariedad con lamentables resultados y generándose demandas sociales que para el caso de los gobiernos locales, son en la práctica difícil de atender sin los recursos estatales y federales, dado el injusto sistema de la distribución de los ingresos nacionales.

En este difícil contexto nacional y local, los gobiernos se han obligado a replantear los esquemas de gestión que ante los escasos recursos públicos se obtengan los mejores resultados, de allí la gran cascada de modelos de gestión que buscan impactar aplicando los pocos recursos para obtener los mejores resultados, sin tocar el origen del problema, el sistema económico vigente.

En la última década se asume la visión de la gestión por resultados, enfatizando en la necesidad que el logro de objetivos y del impacto de la acción gubernamental en su territorio sea incorporado como un criterio sustantivo de éxito del propio gobierno, más allá del simple acatamiento de normas o procesos formales (A. Gault). La gestión por resultados implica un cambio institucional en el funcionamiento y desarrollo de la administración pública municipal, es decir, cambios normativos, legales, organizacionales y culturales. No basta con la determinación política del gobierno en turno, es un enfoque que se ha de asumir como una estrategia de Cambio Institucional para modificar las viejas prácticas en el manejo y uso de los limitados recursos públicos del gobierno municipal. Dado que el sistema de evaluación del desempeño implica institucionalizar una forma de revisión y evaluación de la actividad gubernamental con enfoque de resultados en la gestión de las dependencias municipales.

La gestión por resultados implica que exista una definición clara de objetivos o logros; que se analicen las formas para alcanzar dichos logros y, que se mida el grado de correspondencia entre unos y otros con el fin de obtener información para la evaluación y desde luego la corrección o ajustes a los objetivos y a las formas para alcanzarles. Si bien es una metodología compleja que implica un cambio institucional y que tiene algunos aspectos cuestionables como la secuencia lineal objetiva entre causas, problemas y efectos, así como la construcción de axiomas para entender la realidad multifactorial, si tiene por otro lado, grandes avances como una herramienta para el aprendizaje organizacional para el diseño y evaluación de programas públicos y, su mejora en los procesos de decisión. Asimismo, es una gran herramienta para una efectiva Rendición de Cuentas del gobierno municipal.

El presente **Programa Anual de Evaluación** es el resultado de los esfuerzos del gobierno municipal para trascender a un **Sistema de Evaluación del Desempeño** que nos permita medirnos en la Acción Pública Local para lograr mejores resultados y con ello mejorar nuestro sistema de Rendición de Cuentas a la municipalidad.

I. Justificación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprobado el 24 de junio del 2016, estipuló en su *Título IV. Del Sistema de Indicadores de gestión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo*, el marco para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, debiéndose evaluar periódicamente este ordenamiento de planeación y sus productos; toda vez que la vigencia de las políticas, programas, proyectos, campañas y acciones emanadas del plan se sustentan a partir de la Agenda de Políticas cuyos árboles de problemas se construyeron a partir del diagnóstico cuya naturaleza es sumamente dinámica. Así el planteamiento estratégico que soporta las políticas públicas producto de la Agenda de Políticas es sumamente cambiante, no sólo por la dinámica socioeconómica y política de la municipalidad, sino por la permanente evaluación del impacto de las mismas en la Acción Pública Local.

Asimismo, es importante señalar que si bien la formulación de políticas que presenta el plan municipal se enfoca al cambio del marco institucional vigente, ello contrasta con el desarrollo institucional del municipio cuya limitada capacidad de gestión requiere de una estrategia de evaluación, que si bien deje clara la ruta y medición de la gestión, también contenga la flexibilidad que le permita avanzarajustar, así el seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Plan, a partir de un enfoque de un proceso continuo y participativo, mediante el cual se observan las vicisitudes en su cumplimiento y obstáculos que no permitan avanzar sin que ello implique un retroceso y sí en la vía de una reflexión, toda vez que este proceso tiene la característica esencial de un *proceso de cambio incremental* muchas de las veces de lento avance y con resultados mínimos.

En este orden de ideas se desarrolló el proceso de construcción de los primeros indicadores del Plan Municipal, que permitieran al gobierno medirse desde un enfoque de la gestión por resultados, donde el logro de los objetivos y del impacto de la acción gubernamental se incorporen como criterio sustantivo del éxito del propio gobierno, dado un paso más allá de la observancia a las normas y los procesos formales que la ley establece, para dar paso a un **Sistema de Evaluación del Desempeño**, con las limitaciones metodológicas del mismo pero como un mecanismo eficiente en materia de Rendición de Cuentas y de aprendizaje organizacional para mejorar el impacto y los resultados de la gestión.

Para dar seguimiento y proceder a una evaluación de las acciones públicas es pertinente la elaboración de un Programa Anual de Evaluación, de tal forma que se observe el cumplimiento del plan, su contribución a los objetivos y para el alcance de las metas, de manera que su valoración sea multifactorial a efecto de tener una visión integral del impacto y el seguimiento que deberá realizarse. Por ello, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN celebrada el pasado 8 de diciembre del año en curso se aprobó la elaboración del mismo que hoy se presenta.

II. Fundamento normativo.

El marco normativo que soporta el presente instrumento de gestión se alimenta de fuentes, en principio la normatividad local y desde luego la correspondiente normatividad federal.

Así en la dimensión local, la municipalidad desde aproximadamente dos décadas atrás aprobó el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, fundamento para la formulación de políticas públicas para el desarrollo y en cuyo artículo 2 párrafo segundo estipula al texto lo siguiente:

"Mediante la planeación se fijarán los objetivos, metas, políticas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones y se evaluarán resultados, con el objeto de promover un sistema administrativo organizado en base a las atribuciones previstas por la ley."

Estipulado lo anterior, es retomado en el presente ordenamiento y definido claramente en el artículo 11 fracción IV, que dice a la letra:

"IV.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. La Instrumentación consiste en definir los responsables de las actividades, los tiempos en que se llevarán a cabo las obras y acciones y, los recursos necesarios para realizarlas.

El Seguimiento consiste en determinar los mecanismos que se utilizarán para verificar el cumplimiento de lo estipulado en el plan, los programas operativos y proyectos específicos. La Evaluación es la ponderación de los avances o retrocesos en relación a los objetivos generales planeados por la Administración Pública Municipal, en los términos previstos por el Capítulo VI del presente ordenamiento."

Una vez definida legalmente la evaluación el mismo ordenamiento establece la forma de realizarla en principio, en el artículo 36 del reglamento municipal en comento y que al texto señala:

- "ARTÍCULO 36.- El Seguimiento y Evaluación de la planeación municipal se realizará:
- I.- Gestionando los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos determinados;
- II.- Facilitando el intercambio, la cooperación y la coordinación entre las instancias federales y estatales;
- III.- Promoviendo la celebración de contratos y convenios dirigidos a fortalecer la obra pública, la prestación de servicios públicos o la eficientización de la Administración Municipal;
- IV.- Verificando que la ejecución de las acciones previstas en el Plan, Programas o Proyectos Específicos, sean emprendidos en tiempo y forma por las Dependencias de la Administración Municipal;
- V.- Emitiendo los dictámenes de seguimiento y evaluación sobre el avance del Plan Municipal de Desarrollo;"

En ese mismo orden de ideas, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, refrenda la obligación de evaluar en el artículo 51 que al texto señala:

"Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional."

Asimismo, define la evaluación que tanto el gobierno estatal como el municipal habrán de implementar su artículo 75 de manera que establecen los criterios técnicos para realizarla.

"Artículo 75.- Para los efectos de esta ley, las etapas de control y evaluación consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

El desarrollo del Estado, regiones y municipios se medirá en base a indicadores cuya aplicación se regulará en el reglamento de esta ley."

En el ámbito de la legislación federal de aplicación local, con enfoque en los recursos federales ejercidos por los municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece la obligación para ser evaluados en su aplicación, como así lo estipula el artículo 85 fracción I que al texto señala:

"Artículo 85. - Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y"

En ese orden de ideas, el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señala la obligación de elaborar un Programa Anual de Evaluaciones como marco normativo y metodológicamente técnico para la implementación de las evaluaciones a los recursos federales que aplica la autoridad municipal.

"Artículo 79. - Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su **programa anual de evaluaciones**, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviarán al consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión para que dicho consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley."

La legislación federal anterior se soporta en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

...

. . .

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo."

Asimismo, para el caso de la evaluación del gasto federalizado, las entidades federativas, los municipios y delegaciones del D. F., observarán también la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria en sus artículos. 110 y 85 fracción I y, la Ley de Coordinación Fiscal en sus numerales 49 fracción V, considerando los indicadores de desempeño que se establezcan.

Dado lo anterior, se encuentra debidamente fundamentada la creación de un

Programa Anual de Evaluación 2016 – 2017 que analice la aplicación de los recursos federales en la municipalidad ejercidos por el gobierno municipal y con ello la instrumentación de evaluaciones técnicas independientes que no sólo arrojen como resultados los impactos de la aplicación del recurso sino que además establezcan las rutas de mejora que habrán de implementarse para el ejercicio 2017.

En ese tenor de ideas, es que el pasado 8 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, en razón de la formulación del proceso de programación / presupuestación participativa 2016-2017, que ésta administración municipal realizó. Así en el pleno del COPLADEMUN se aprobó por mayoría de los integrantes del Comité el siguiente punto de Acuerdo: "Se aprueba la elaboración de UN PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN sobre la gestión de los recursos. Cuyo enfoque técnico sea la base para la realización de Evaluaciones de los recursos Y Programas Sociales y de Gestión por INSTANCIAS INDEPENDIENTES DEL EJECUTOR DEL RECURSO. Mismos que expondrá resultados en el primer trimestre del año 2017." Con fundamento en lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de tal forma que las evaluaciones sean coordinadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. El 9 de diciembre del año 2016, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaguepague, Jalisco, aprobó El Programa Presupuestario 2017 (POAs 2017), Asimismo, aprobó v autoriza la elaboración del Programa Anual de Evaluación sobre la gestión de los recursos cuyo enfoque técnico sea la base para la realización de Evaluaciones de los recursos federales y de programas sociales y de gestión por instancias independientes del ejecutor de los recursos, para los ejercicios 2016 y, 2017.

III. Modelo de Administración Pública y Sistema de Evaluación del Desempeño.

La administración pública municipal se ejerce a través de funciones vinculadas entre sí, aquellas relacionadas al gobierno denominadas adjetivas o administrativas, y las sustantivas o de gestión, directamente vinculadas con los habitantes del municipio a través de la prestación de un servicio.

La interrelación entre ambas funciones buscando un equilibrio entre *eficiencia* (para lograr un impacto eficiente en el manejo de los recursos), *eficacia* (en la función) y *efectividad* (en el logro de objetivos y alcance de metas), nos da como resultado el diseño de modelos administrativos, la determinación del modelo administrativo a seguir se sustenta en la esperanza de lograr construir un camino racional que va desde la definición de los problemas, al diseño de estrategias y mecanismos de intervención, al resultado esperado y, por último, a la resolución del problema que dio origen a la política pública (A. Gautl).

El modelo implica planear, organizar, ejecutar, seguir, controlar, evaluar y mejorar la administración pública, a través de sistemas de planeación, organizativo básico, de control interno, de evaluación del desempeño y de rendición de cuentas. Asimismo, la operación de dichos sistemas demanda recursos humanos, financieros, materiales, y técnicos, que para su ejercicio se respalda en códigos de ética y conducta, sistemas anticorrupción, sistemas de profesionalización, programas de derechos humanos, y un sistema de transparencia y rendición de cuentas, como parte de una cultura organizacional o filosofía de trabajo (Ver Anexo 1).

Para la operación del modelo administrativo, el sistema de control interno es fundamental, ya que en el componente de ambiente de control que forma parte de dicho sistema; todos los sistemas antes mencionados están incluidos y se correlacionan a los instrumentos de control de la planeación, organización, del mismo control, de la evaluación del desempeño, el código de ética y conducta, los elaborados para prevenir los actos de corrupción que forman parte del sistema anticorrupción, los sistemas y programas para la profesionalización, los protocolos de actuación para respetar los derechos humanos y, por último, las políticas y criterios para publicar, difundir y dar a conocer la información pública y su acceso.

Por último, el **Sistema de Evaluación del Desempeño**, contribuye a conocer los logros e impactos qué desde la planeación, programación y presupuestación se obtienen para su aplicación durante el ejercicio fiscal determinado y que de hecho y por su naturaleza es parte fundamental de la Rendición de Cuentas.

Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): "Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos,

con base en indicadores estratégicos y de gestión, para: Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos; Identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la APF; y Aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género." Asimismo, establecen que los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño SED deberán formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF, incorporar sus resultados en la Cuenta Pública y ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

Por otro lado y, sin hacer un lado el concepto anterior, comprendemos al **Sistema de Evaluación del Desempeño SED**, como "Una herramienta de aprendizaje organizacional para el diseño y evaluación de programas (a veces de organizaciones), que hace explícitas las teorías, supuestos y axiomas de la acción, con el propósito de definir una posible cadena casual que conecta la definición del problema de política pública, los instrumentos de política y las estrategias organizacionales con los productos, los resultados y, por último, los impactos de programas, de políticas y de otras acciones de gobierno. Todo con el fin de generar un mecanismo de rendición de cuentas inteligente y basado en el aprendizaje organizacional." ²

En este orden de ideas y dada la naturaleza del presente instrumento, es que se requiere especificar que si es y que no es un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para lo cual se expone el siguiente cuadro a partir del análisis del Dr. David Arellano Gault. §

Cuadro 1. Especificaciones sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño

<u> </u>	Oddaro 1: Especificaciones sobre el cistema de Evaluación del Besempeno				
La SED	Especificidades				
	No es una fotografía lineal de las causalidades;				
	No es un instrumento neutral que permita llegar al acuerdo perfecto entre los actores;				
No es	No es un instrumento que devele la verdad causalidad de la realidad; por lo tanto, no es infalible. Es decir la acción planeada no necesariamente será realidad y esto no puede explicarse únicamente por errores o dolo de los actores gubernamentales;				
	No es una secuencia lineal objetiva, ni del problema ni de las cadenas causales de la acción gubernamental: siempre hay alternativas desechadas o no consideradas.				
	Es una amalgama de diversas aproximaciones cuya función es hacer explícitos los marcos conceptuales, las cadenas instrumentales y las razones para buscar efectos específicos en una realidad que se				

¹ Presupuesto basado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). SHCP. Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestario. Diciembre de 2008.
² ARELLANO GAULT, David, LEPORE Walter, ZAMUDIO Emilio, BLANCO Felipe. Sistemas de Evaluación del Desempeño

para las Organizaciones Públicas. Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE, México 2015, p. 22.
³ Idem, pp. 21, 22 y 23.

_

	mueve por dinámicas más amplias; El gran aporte de la SED está en la observación y medición de los elementos elegidos para evaluar el logro de la actuación de un programa u organización;
Si es	Hace explícitos los supuestos, axiomas y cadenas causales razonadas que permiten entonces el análisis y la discusión entre los diferentes actores involucrados en una política gubernamental;
	El encadenamiento y su fortaleza razonada es la clave para la construcción de indicadores que, a su vez, son únicamente aproximaciones numéricas para para observar posibles resultados de una acción gubernamental;
	Una herramienta de Rendición de Cuentas.

San Pedro Tlaquepaque, como gobierno local integrante de la asociación intermunicipal del Área Metropolitana de Guadalajara, además requiere del *alineamiento* local-metropolitano-estatal-nacional entre la misión, los objetivos y las acciones del plan, que proporcione rutas claras para la medición del desempeño, que permita orientar el mejoramiento de la organización, ayuntamiento y administración municipal, de manera que la medición del desempeño no tiene sentido si no está alineada con los elementos centrales que le dan razón de existencia a la organización. Así ambos elementos *articulación* tendiente a lograr un equilibrio entre *eficiencia*, *eficacia* y *efectividad* y *alineamiento* son parámetros para evaluar las políticas, programas y acciones del plan municipal.

Asimismo, cabe hacer mención al estado en que se encuentra el desarrollo institucional del municipio así como la capacidad de gestión de los servidores públicos, que requieren de una estrategia para la evaluación, que si bien sea clara metodológicamente, también contenga la flexibilidad que le permita avanzarajustar, así como proponer una *Hoja de Ruta* tendiente a la *Mejora Continua* de los procesos, dado que el Plan Municipal de Desarrollo y su Agenda de Políticas de la Acción Pública Local están enfocados al *Cambio del Marco Institucional* vigente en la municipalidad, cuya característica esencial es de un *proceso de cambio incremental*.

Dado lo anterior, es que se asume al **Sistema de Evaluación del Desempeño SED**, para:

- 1. Mejorar los procesos de decisión en la Acción Pública Local;
- 2. Convencer mejor y generar consensos internos entre los actores;
- 3. Generar un sistema de información que monitoree mejor el uso de recursos públicos y el alcance de resultados e impactos;
- 4. Diagnosticar mejor la situación de logros organizativos para tomar medidas inteligentes y resolver los problemas que se enfrentan en este sentido. ⁵

32

_

 ⁴ ARRIAGA Ricardo, *Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Serie Manuales. ILPES-CEPAL, Chile, 2003, p. 35.
 ⁵ Idem, p. 35.

El desarrollo de estos objetivos y su correspondiente aplicación en la evaluación de las *acciones públicas* a partir de su contribución a los objetivos del plan municipal nos proporcionaran los elementos para medir los avances, logros y aprendizajes obtenidos en la ruta de la mejora continua de la gestión municipal.

TIPOS DE EVALUACIÓN ÁMBITOS Y TIPOS DE EVALUACIÓN 1.Consistencia y resultados **ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN** 2. Procesos Fuentes de **Políticas** 3. Indicadores información objetiva y confiable 4. Impacto **Programas** Conocimiento de los Instituciones avances y resultados 5. Estratégicas (desempeño) 6. Específicas

Apoyar la toma de decisiones para la mejora continua de:

Asignación de recursos presupuestarios, considerando los resultados y la evaluación del

Diseño;

Gestión; y

7. Complementarias

Cuadro 2. Ámbitos y Tipos de Evaluación.

Cuadro 3. Enfoques de Evaluación.

APLICACIÓN DE LOS TIPOS DE EVALUACIÓN

MEJORA CONTINUA DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1. Consistencia y resultados.-Analiza el diseño y el desempeño global del programa.
- 2. Procesos.-Analiza eficacia y eficiencia de los procesos operativos del programa, así como su contribución al mejoramiento de la gestión.
- 3. Indicadores.-Analiza, en gabinete y en campo, su pertinencia para el logro de resultados.
- 4. Específicas.-Analiza aspectos particulares de mejora en los programas.
- 5. Complementarias.-Atiende aspectos relevantes no considerados en alguno de los otros tipos de evaluación y se realiza a iniciativa de las dependencias y entidades.

IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL GASTO PÚBLICO

- 1. Impacto.-Identifica el cambio logrado por el programa respecto de una población de referencia con características similares a las que atiende el programa.
- 2. Estratégicas.-Analiza diversos aspectos en torno a estrategias, políticas e instituciones.

IV. Objetivos del Programa Anual de Evaluación.

Objetivo General:

Emitir los lineamientos generales en materia de evaluación para aprender y mejorar la gestión para obtener más y mejores resultados e impactos en la Acción Pública local.

Objetivos Específicos:

- 1. Mejorar los procesos de decisión en las políticas públicas, programas y acciones;
- 2. Fortalecer el Sistema de Información que monitoree mejor el uso de recursos públicos y el alcance de resultados e impactos;
- 3. Diagnosticar mejor la situación de logros organizativos para tomar medidas inteligentes y resolver los problemas que se enfrentan en este sentido;
- 4. Establecer los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios;
- 5. Establecer la Coordinación Interinstitucional para los trabajos de evaluación;
- 6. Determinar los programas presupuestarios sujetos de evaluación 2016 y el origen de los fondos;
- 7. Establecer los tipos de evaluación que se aplicarán;
- 8. Establecer el calendario de ejecución;
- 9. Impulsar los mecanismos de mejora continua a partir de los resultados de las evaluaciones:
- 10. Fortalecer la vinculación interinstitucional para lograr impactar la programación y presupuestación 2017 con los resultados evaluativos.

VI. Del Sistema de Gestión y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

El Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en su capítulo VI establece el Seguimiento y Evaluación del Sistema Municipal de Planeación Democrática y Participativa. Así en el artículo 35 señala que dicho Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realizará por el Cabildo a través de las Comisiones correspondientes, así como de la Comisión de Control y Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Asimismo, estipula como se realizará: I. Gestionando los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos determinados; II. Facilitando el intercambio, la cooperación y la coordinación entre las instancias federales y estatales: III. Promoviendo la celebración de contratos y convenios dirigidos a fortalecer la obra pública, la prestación de servicios públicos o la eficientización de la Administración Municipal; IV.- Verificando que la ejecución de las acciones previstas en el Plan, Programas o Proyectos Específicos, sean emprendidos en tiempo y forma por las Dependencias de la Administración Municipal y, V. Emitiendo los dictámenes de sequimiento y evaluación sobre el avance del Plan Municipal de Desarrollo.

Como lo analizamos en principio, en el ámbito de los **recursos federales ejercidos por los municipios**, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece la obligación para ser evaluados en su aplicación (Art. 85 Fracc. I), así como las bases para ello (Art. 110), por instancias técnicas independientes del municipio, en el marco de un Programa Anual de Evaluación (Art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental).

El **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018**, en su Título IV establece los criterios y principios del Sistema de Gestión y Evaluación del Plan, para dar seguimiento y proceder a una evaluación de las *acciones públicas*. Para ello, se formuló un cuadrante que refiere al *Indicador de Referencia* se establece la naturaleza de su contribución: impacto, producto o evaluación.⁶

Impacto: Se refiere a los efectos que puede lograr un bien o servicio producido en la reducción de la pobreza, en la igualdad de género, en el acceso al agua potable, con relación al indicador de referencia expuesto en el diagnóstico del plan.

Producto: Es el bien que se va a producir o servicio que se suministra como meta de un de un proyecto, programa o acción, que contribuye con los objetivos de las políticas del plan.

_

⁶ Se retoman los puntos y se adicionan a partir de los conceptos desarrollados en la Guía para la Formulación y Ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres. Programa de Gestión Urbana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. FALÚ Ana, Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur, Argentina, p. 35.

Cabe hacer mención que una de las características de los productos es precisamente que apoyan y contribuyen al cumplimiento de las metas del plan.

Evaluación: Es el análisis de las políticas y proyectos que por su naturaleza contribuyen al logro de los objetivos del plan, de tal forma que su valoración sea multifactorial a efecto de tener una visión integral del impacto y el seguimiento que deberá realizarse. Para la evaluación Ana Falú propone criterios que se adicionan de la siguiente forma:

Que se evalúe el alineamiento entre los objetivos, las políticas, los programas y proyectos del plan en sus resultados en coherencia con los principios de equidad, derechos humanos y buena gobernanza.

Que se evalúe el estado de las condiciones y posiciones de desigualdad entre los géneros en la municipalidad y al interior de la administración municipal, a efecto de tener una capacidad de ajuste y de respuesta.

Que se evalúe el potencial real de las políticas del plan, lo que implica analizar qué tan adecuada es para conseguir los resultados esperados y, si lo resultados no generan más conflictos o problemas que los que se esperan resolver.

Que se evalúe el impacto real generado que ha contribuido a resolver o disminuir la problemática de los servicios públicos, la desigualdad y discriminación-subordinación de las mujeres, en el tiempo y el espacio, dentro del marco de desarrollo humano y sostenible.

Que se evalúe el mejoramiento de la gobernanza.

Una vez establecida la naturaleza de su contribución *impacto, producto o evaluación* en el *Indicador de Referencia* se abre paso al indicador de cumplimiento de la acción pública en razón de su efectividad, por lo que requiere de ser cuantificado bajo los valores de *óptimo, aceptable y deficiente.*

El desarrollo de estos valores y su correspondiente cuantificación cuando así proceda, como es el caso de los indicadores de impacto en la reducción de la pobreza en base al suministro de los servicios públicos como el agua potable entubada en casa, es materia de los **Programas Presupuestarios Anuales y los Operativos Anuales** que cada una de las instancias municipales elabore para la implementación de las líneas de acción de éste plan, no obstante a lo anterior, es pertinente realizar una aproximación que de la base para la elaboración, evaluación y rediseño de los programas operativos anuales, en ese orden de ideas es que se expone el siguiente cuadrante:

Cuadro 4. Elementos para la medición del cumplimiento.

Indicador de Referencia	Óptimo	Aceptable	Deficiente
Impacto: bien o servicio suministrado o producido en relación al indicador de referencia expuesto en el diagnóstico del plan.	Que incida positivamente por arriba del indicador oficial.	Que impacte positivamente en el indicador en razón del año próximo pasado.	Que no logre incidir positivamente en el indicador oficial
Producto: Es el bien que se va a producir o servicio que se suministra como meta de un de un proyecto, programa o acción, que contribuye con los objetivos de las políticas del plan.	Que se lleve a cabo, que tenga resultados y, éstos incidan positivamente por arriba del indicador oficial.	Que se lleve a cabo y no tenga resultados.	Que no se lleve a cabo. O bien que se realice y no tenga resultados.
Evaluación: Es el análisis integral del resultado de las políticas y proyectos que por su naturaleza contribuyen al logro de los objetivos del plan.	Que el resultado impacte positivamente en los objetivos y, éstos incidan positivamente por arriba del indicador oficial.	Que el resultado impacte positivamente en los objetivos.	Que el resultado no contribuya a los objetivos.

En razón de lo estipulado por la normatividad las acciones, programas y políticas del plan, se procederá a las evaluaciones de las áreas e instituciones municipales de la **Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada** con forma a la normatividad local.

Para dar cumplimiento a la normatividad anterior es que se procede a establecer los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- 1. Programa Anual de Evaluación (PAE);
- 2. Evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018:
 - a) De las dependencia de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad;
 - b) De las políticas y programas emprendidos por la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad (por Reglas de Operación).
- **3. Evaluaciones independientes** del gobierno local para la ejecución de los recursos federales ejercidos por el municipio y establecido por los órganos de control federal de dichos recursos.

Estos tres elementos normativos constituyen en principio **Sistema de Evaluación del Desempeño de San Pedro Tlaquepaque SED**, cuyos procesos y elementos metodológicos permiten realizar sistemáticamente el seguimiento y la evaluación programas presupuestales, operativos, políticas en específico, con miras a lograr bienes públicos, por ello, son fundamentales para la gestión municipal y con ello, la evaluación de la definición de indicadores, estrategias para el aprendizaje y la Mejora Continua y, una efectiva Rendición de Cuentas.

VII. De las áreas responsables de la evaluación, los tipos de evaluación, definición de los programas a ser evaluados y, aspectos de Mejora Continua.

1. De las Áreas responsables:

Con fundamento en el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco así como de la normatividad que antecedió en el apartado del presente Programa Anual de Evaluación.

- a) La Jefatura de Gabinete. Como coordinador general de la gestión local. Por ministerio de ley.
- b) Dirección General de Políticas Públicas. Coordinador del PAE, así como evaluador interno conforme a los estipulado por el artículo 249 del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal;
- c) **Tesorería Municipal.** Instancia municipal que recibe, administra, eficientiza el uso, provee y vigila los recursos públicos.
- d) **Contraloría Ciudadana**. Como instancia encargada del control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos.
- e) **Dirección de Desarrollo Organizacional.** Como garante del modelo administrativo y del Desarrollo organizacional del gobierno municipal. Así como del Plan de Mejora Continua.
- f) **Sujetos evaluados:** las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad.
- g) **Evaluadores externos:** Personas con conocimientos y experiencia en la gestión pública y en materia de evaluación, pudiendo ser entre otras: Instituciones académicas; Centros de investigación; académicos o consultores especializados y, organismos locales, nacionales o internacionales para la gestión y el desarrollo.

2. De los tipos de evaluación:

Los tipos de evaluaciones están relacionados con la naturaleza de las políticas, programas y acción, así como por los requerimientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, de tal forma que entre otras se podrán aplicar las siguientes:

Para la evaluación de las Políticas Públicas, los Programas Presupuestarios y Operativos Anuales, se podrán aplicar los siguientes tipos de evaluaciones:

A.-MEJORA CONTINUA DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1. De Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño general de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados:
- **2. De Procesos**: Analiza eficacia y eficiencia de los procesos operativos del programa, así como su contribución al mejoramiento de la gestión;
- **3. De Consistencia y Resultados:** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;
- **4. De indicadores:** Analiza, en gabinete y en campo, su pertinencia para el logro de resultados;
- 5. De Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales;
- **6. Evaluación Específica**: Analiza aspectos particulares de mejora en los programas. Evaluaciones que se realizarán mediante trabajo de administrativo en el lugar y bajo las condiciones específicas del contexto administrativo.
- 7. De Políticas Públicas y Desempeño Interinstitucional. Evaluaciones enfocadas al análisis de la Vinculación Interinstitucional y de las Relaciones Intergubernamentales con un enfoque de políticas públicas basado en la multidisciplinariedad y transversalidad de las políticas y, sus procesos y productos públicos.
- **8. Complementarias:** Atiende aspectos relevantes no considerados en alguno de los otros tipos de evaluación y se realiza a iniciativa de las dependencias y entidades.

B).-IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL GASTO PÚBLICO

9. De Impacto: Identifica el cambio logrado por el programa respecto de una población de referencia con características similares a las que atiende el programa.

10. Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

La determinación habrá de tomar en cuenta el grado de consolidación alcanzado por el programa o política a evaluar, asimismo la estrategia de mejora continua que se busca construir.

3. De los sujetos de evaluación:

El **Programa Anual de Evaluación (PAE)** en se enfoca a los requerimientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, de tal forma que los sujetos de evaluación se estructuran de la siguiente forma:

Evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018:

- a) De las dependencia de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad;
- b) De las políticas y programas emprendidos por la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad (por Reglas de Operación).

Evaluaciones independientes del gobierno local para la ejecución de los recursos federales ejercidos por el municipio y establecido por los órganos de control federal de dichos recursos.

Recur	rso Federal	Sujetos evaluados	Proyecto	Tipo de Evaluación
			presupuestario	
1.	FAIS	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad Tesorería Municipal. Contraloría Ciudadana D.G. Políticas públicas.	Infraestructura básica para las ZAP.	De procesos
2.	FORTAMUN	Tesorería Municipal. Contraloría Ciudadana	Fortalecimiento municipal y de las Seguridad Ciudadana	De procesos
3.	FORTASEG	Comisaria de Seguridad Pública Tesorería Municipal.	Formación profesional para los servidores públicos de la seguridad pública	De procesos
4.	FORTALECE	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad Tesorería Municipal. Contraloría Ciudadana D.G. Políticas públicas.	Infraestructura para los servicios públicos municipales.	De procesos
5.	Sistema de Información Municipal que Opera los Recursos Federales	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad Tesorería Municipal. Contraloría Ciudadana D.G. Políticas públicas. Dirección de Procesos de Informática	Sistemas de Información municipal, plataforma informática.	Estratégica

4. De la Mejora Continua.

Mejorar los procesos de decisión, son el objetivo de las evaluaciones en lo correspondiente a los aspectos susceptibles de mejora continua, pues los aprendizajes deben permitir ajustar las mediciones, probar los supuestos, reformular los indicadores, replantear acciones de gobierno, conseguir y compilar información más válida y desde luego sólida.

No se trata de un mapa exacto de las rutas y las mediciones precisas de todas las variables de acción de un programa u organización. El objetivo y con ello, el producto que se busca, es un esquema propuesto de acción a través de un encadenamiento razonado, explícito de valores, recursos, acciones y resultados pretendidos (A. Gault). De tal forma que sea didáctico y pedagógicamente hablando, una Hoja de Ruta que genere compromisos factibles de realizar en los tiempos de la administración municipal.

Las Direcciones Generales de Desarrollo Organizacional y Políticas Públicas emitirán los instrumentos requeridos para la implementación de los aspectos susceptibles de mejora continua.

Lo anterior, a través de los diversos instrumentos: Modelos, Convenios y Hojas de Ruta para la Mejora Continua, acordes al objetivo y metas que se planten mejorar a partir de los resultados y conclusiones de la evaluaciones realizadas, así como de los recursos necesarios para llevarles a acabo.

VIII. Del Monitoreo, Difusión y Cronograma.

1. Del Monitoreo.

La Dirección General de Políticas Públicas procederá a conformar el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación, con el propósito de proveer a los ejecutores de los programas presupuestarios, información periódica sobre los avances de la evaluaciones resultados.

Los sujetos evaluados, tendrán la obligación en todo momento de proporcionar la información oficial de la estadística, datos, etc. que los evaluadores le soliciten, con el propósito de tener todos los elementos necesarios para realizar dichas evaluaciones. El sistema incorporará de manera obligatoria información proveniente de los indicadores de resultados, servicios y gestión de las evaluaciones y de los esquemas de recopilación y análisis de información de cada programa.

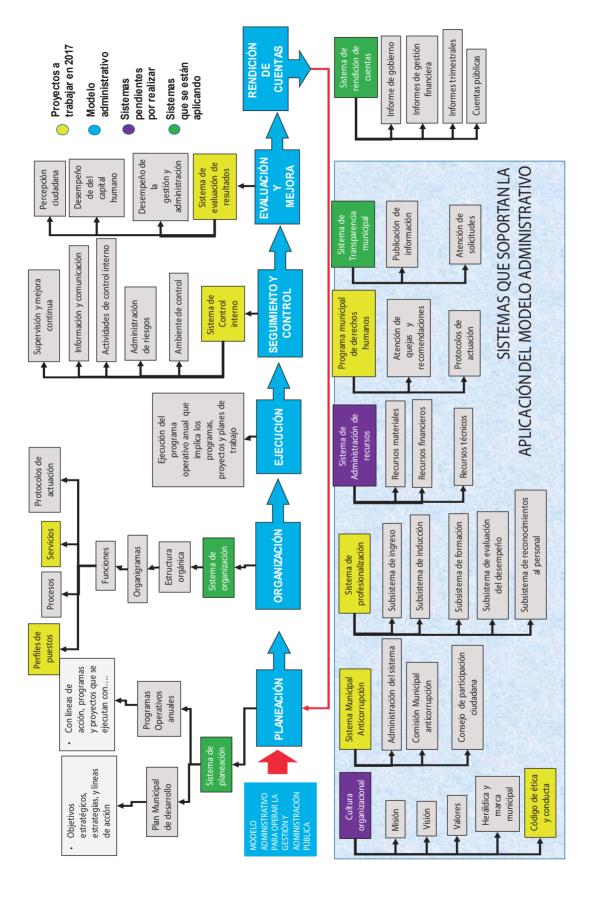
2. De la Difusión.

La información será pública, se integrará en la página electrónica del Gobierno Municipal. Los instrumentos y los resultados relacionados con este Programa Anual de Evaluación, en su vertiente de gestión local con evaluadores internos, así como en la vertiente de los recursos federales atendiendo a lo establecido en la normatividad federal sobre el formato para la difusión de resultados y, las evaluaciones a los mismos por evaluadores externos, sus costos, tiempos y productos, de las evaluaciones que se practiquen.

3. Del Cronograma.

El cronograma del **Programa Anual de Evaluación (PAE)** en sus vertientes general del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y, de las evaluaciones independientes s los recursos federales de aplicación municipal.

	Cuadro 6. Cronograma Ejecución y Resultados				
No.	Actividad o Producto	Fecha de inicio de trabajos	Fecha de término o publicación		
1	De las dependencia de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad	Octubre 2016	Enero 2017		
2	De las políticas y programas emprendidos por la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad (por Reglas de Operación).	Diciembre 2016	Enero 2017		
3	PAE Recursos Federales aplicados por el municipio en 2015-2016.	Diciembre 2016	Marzo 2017		
4	Términos de Referencia para evaluación de recursos federales 2016	Enero 2017	Enero 2017		
5	Evaluaciones externas a los recursos federales 2016	Enero 2017	Junio 2017		
6	Resultados de las Evaluaciones externas a los recursos federales 2016		Abril 2017		
7	Modelos, Convenios y Hojas de Ruta para la Mejora Continua.	Marzo 2017	Abril 2017		
8	Seguimiento de las evaluaciones así como de los modelos de Mejora Continua.	Trimestral	Trimestral		





Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos aplicada al programa FISM 2015

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. 2016.



Dirección General de Políticas Públicas.

Contenido

Presentación

Antecedentes

- 1. Objetivos de la evaluación
- 2. Metodología
 - 2.1 Análisis de gabinete
 - 2.2 Trabajo de campo
 - 2.3 Diagnóstico del Programa y Alcance de la Evaluación
- 3. Contenidos y criterios de la Evaluación
 - 3.1 Descripción y análisis de los procesos
 - 3.2 Hallazgos y resultados
- 4.- Conclusiones y recomendaciones
- 5. Bitácora de trabajo y base de datos
- 6. Perfil del coordinador y del equipo evaluador
- 7. Productos y plazos de entregas

Presentación

Con el fin de contar con una mirada externa que nos permita tener información con la que sea posible mejorar la implementación del programa ejercido con fondos federales del Ramo 33, es que se propone aplicar una EVALUACIÓN DE PROCESO para el programa FISM en su ejercicio 2015.

Se busca por este medio mejorar la gestión de dicho programa identificando cuellos de botella; en qué puntos hay que mejorar la comunicación interna o externa; si se genera o no la información que necesitan los responsables; y cómo y cuándo la gestión actual permite que opere correctamente el programa obteniendo los resultados que marcan las Reglas de Operación y Lineamientos aplicables.

La información de una Evaluación de Procesos proviene de una cuidadosa revisión de los expedientes, documentos y reportes que respaldan su ejercicio, pero también de entrevistas en donde diversos funcionarios y otros agentes ligados al programa (contratistas, proveedores, destinatarios) manifiestan sus funciones, la forma en la que participaron, en base a qué información actuaron, y todo ello cómo se refleja en los productos o servicios que finalmente fueron entregados.

Con cierta frecuencia, estas evaluaciones encuentran soluciones creativas al escuchar los diversos agentes y entregar al ejecutor responsable una visión detallada de la operación de los principales procesos y los puntos en que es necesario intervenir.

Por ende, la EVALUACIÓN DE PROCESO, contribuye directamente a la mejora continua de un programa, pues aporta las observaciones y recomendaciones pertinentes, de acuerdo a la forma en que éste opera realmente. De ahí, su importancia dentro del contexto del Programa Anual de Evaluación 2016.

Antecedentes

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprobado el 24 de junio del 2016, estipuló en su Título IV. Del Sistema de Indicadores de gestión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el marco para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en el que se establece que se deberá de evaluar periódicamente este ordenamiento de planeación y sus productos; es que la evaluación en el desarrollo municipal, buscará a través de su ejecución, consolidar un gobierno eficiente, honesto y transparente, orientado a la obtención de resultados, con miras a proveer mayores beneficios a la población, motivo por el cual dentro del Sistema de Control y Evaluación del Desempeño, en términos del artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se crea el Programa Anual de Evaluación 2016, establece los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del programa, que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de los bienes y servicios públicos para los que ha sido creado.

1. Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Realizar un análisis sistemático del Ejercicio 2015 del programa FISM con el fin de valorar si durante dicha gestión se cumplieron las metas y objetivos planteados con criterios de pertinencia, oportunidad y calidad, con el fin de identificar las mejoras organizativas, de proceso y de manejo de la información que permitan obtener mejores resultados en el ejercicio de dicho fondo federal en los ejercicios subsecuentes.

Objetivos específicos

- Describir el proceso de gestión operativa en el que se llevó a cabo el programa
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que pudieran haber obstaculizado la gestión eficiente y eficaz del programa.
- Identificar las fortalezas y buenas prácticas que se llevaron a cabo en el ejercicio
 2015 como parte de la gestión del mismo programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas tanto a nivel normativo como operativo para mejorar la gestión del programa en ejercicios subsecuentes de la administración municipal.

2. Metodología

De acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONEVAL, la evaluación de proceso "involucra el análisis sistemático de la operación del programa, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo" ¹.

2.1 Análisis de gabinete

El trabajo de gabinete involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará, además de los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el programa y la información recabada en el trabajo de campo.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos, destacando en los casos que resulte relevante la existencia o inexistencia de algunos de ellos, con sus consecuentes implicaciones al desempeño de los procesos de gestión del programa evaluado:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- Sistemas de información.
- Evaluaciones previas del programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances.

2.2. Trabajo de campo

Se entenderá por trabajo de campo a la estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Programas de Desarrollo Social 2013

semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el evaluador considere.

El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los actores que intervienen en la gestión del programa, así como a la población beneficiaria.

La estrategia de trabajo de campo diseñada por el equipo evaluador deberá ser entregada al titular de área o unidad responsable de la evaluación en el Ayuntamiento para su validación antes de ser implementada, ésta deberá contener la muestra establecida de informantes clave, o participantes a entrevistar, así como los instrumentos de recolección a aplicar, y el cronograma de actividades.

2.3. Diagnóstico del Programa y Alcance de la Evaluación

Con el fin de diagnosticar las condiciones en las que se llevó a cabo la operación del programa en el ejercicio 2015 se requiere revisar la existencia de los siguientes componentes operativos de referencia:

- 1) Documentos que normen los procesos;
- 2) Estandarización de procesos;
- 3) Procesos documentados y hechos del conocimiento de todos los operadores;
- 4) Existencia de un sistema de monitoreo e indicadores; y
- 5) Existencia de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

Todo ello con el fin de valorar el grado de consolidación operativa del programa. Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos.

3. Contenidos y criterios de la evaluación

La evaluación de procesos considera el desarrollo de tres componentes para el logro de sus objetivos:

- Descripción y análisis de los procesos del programa
- Hallazgos y resultados
- Recomendaciones y conclusiones

3.1. Descripción y análisis de los procesos.

En este componente, se debe describir y analizar los procesos operativos del programa, considerando la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, se debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional y municipal en el que operan, la articulación entre procesos dentro de cada una de las dependencias municipales involucradas, así como entre cada una de ellas con las otras, y su incidencia en el alcance de las metas programadas del programa para el ejercicio 2015.

En la descripción y análisis se deben considerar los siguientes temas a tratar:

- 1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso
- 2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros
- 3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso
 - a. Tiempo: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
 - b. Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?
 - c. Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

- d. Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
- 4. Productos o Servicios: ¿los productos o servicios del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
- 5. Sistemas de información: ¿los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?
- 6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, es adecuada para la implementación del proceso?
- 7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- 8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso
- 9. Opinión de los actores (usuarios y/o beneficiarios) sobre la eficiencia y calidad del proceso, producto o servicio
- 10. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

3.2. Hallazgos y resultados

En este componente, el evaluador debe realizar una valoración global de la operación del programa, de acuerdo con los alcances arriba definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben realizarse con base en las evidencias recabadas en el trabajo de gabinete, así como la información cualitativa que arroje el trabajo de campo.

En esta valoración, debe señalarse en qué medida la gestión operativa del programa conduce al logro del objetivo del programa presupuestario.

Asimismo, se deben señalar los principales problemas detectados, las áreas de oportunidad y las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del programa, para elaborar propuestas de mejora en la gestión.

La identificación y la descripción de los cuellos de botella, de buenas prácticas y de fortalezas del programa deben considerar la información derivada del análisis de la operación del programa, así como considerar los puntos de vista de los principales actores que intervienen en él. Este análisis deberá incluir las causas y las consecuencias de los cuellos de botella detectados, sus características y naturaleza (si son normativas o estrictamente operativas), de igual manera se presentará un análisis de las buenas prácticas.

- Por cuellos de botella se entenderán aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el programa para alcanzar sus objetivos.
- Por buenas prácticas se entenderán aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del programa.

Adicionalmente, el evaluador deberá elaborar un análisis de fortalezas y debilidades (FODA) en el informe final.

4.- Conclusiones y recomendaciones

En este apartado el equipo evaluador debe exponer una síntesis de los resultados encontrados y resaltar los aspectos susceptibles de mejora que se consideran más relevantes para la mejora de la gestión del programa.

Asimismo, el equipo evaluador, como resultado del análisis global o específico de la gestión operativa del programa, debe realizar recomendaciones a nivel de procesos y a nivel del programa. Todas las recomendaciones y conclusiones deben formularse con base en los datos recabados en el trabajo de gabinete, así como la información cualitativa que arroje el trabajo de campo. El objetivo final de las recomendaciones es proporcionar líneas y estrategias de acción articuladas para la mejora de la operación del programa.

Las recomendaciones deben contar con las siguientes características:

- 1. Derivarse de los principales resultados de la evaluación.
- 2. Incluir un proyecto de implementación, que considere los siguientes elementos:
 - Breve análisis de la viabilidad de la implementación.
 - Principal(es) responsable(s) de la implementación.
 - Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del programa como en el logro de los objetivos del mismo.
 - La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación.
- 3. Estar categorizadas en dos líneas de acción estratégicas: a) consolidación o, b) reingeniería de procesos.

Por **consolidación** se entenderá aquellas recomendaciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias. Por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Estas recomendaciones buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.

Por **reingeniería de procesos**, se entenderá aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa e, incluso, del diseño operativo del mismo.

Adicionalmente, el equipo evaluador deberá presentar, de acuerdo con el alcance de la evaluación, una propuesta para fortalecer un sistema de monitoreo de gestión (por ejemplo la inclusión de indicadores) o en el caso de que el programa carezca de este tipo de sistemas, se debe proponer el diseño de uno, en el cual los indicadores pueden ser de distinto nivel de complejidad variando desde elementos menos complejos hasta indicadores de complejidad operativa que incluyen la relación entre el volumen de operación, dispersión y distribución geográfica, condiciones geográficas de operación, entre otros.

En cuanto al diseño de indicadores de gestión para estos sistemas de monitoreo, deben cumplir con las siguientes características:

• Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.

Asimismo, el equipo evaluador debe presentar el ejercicio de un primer cálculo de estos indicadores, con insumos reales de ser posible, o si no hipotéticos, en un anexo de formato libre.

5. Bitácora de trabajo y base de datos

El equipo evaluador debe entregar una bitácora de trabajo que señale de forma sintética las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó y que podrían afectar los resultados de la evaluación.

Asimismo, debe entregar las bases de datos analizadas para la generación de los resultados de la evaluación, derivada de la aplicación de los instrumentos y de la recopilación de información de las distintas fuentes utilizadas. Las bases de datos deben entregarse en formatos compatibles con Excel y deben mantener la confidencialidad de los entrevistados.

6. Perfil del coordinador y del equipo evaluador

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador equipo evaluador	Estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política o administración pública.	Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de desarrollo social.	Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados al programa a ser evaluado.
Equipo Evaluador	Se sugiere que el equipo evaluador sea multidisciplinario y esté integrado por personal con experiencia en trabajo de campo, estudios etnográficos, diseño de encuestas y cuestionarios, en temas de ingeniería de procesos y en evaluación	Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de desarrollo social.	Experiencia en diseño institucional y política pública, planeación estratégica, reingeniería de procesos, análisis cualitativo, diseño y aplicación de encuestas y técnicas etnográficas.

de programas de	
desarrollo social, que	
cuenten con licenciatura o	
estudios de posgrado en	
ciencias sociales,	
económicas, historia,	
antropología, ciencia	
política, psicología,	
administración pública o	
ingeniería.	

6. Productos y plazos de entregas

Tabla A. Calendario de entrega de productos del proyecto

Productos	Fecha de entrega
Documento 1. Estrategia y plan de trabajo de campo.	Diciembre 2016
Documento 2:Primer informe de la evaluación	Diciembre 2016
Documento 3. Informe Final de Evaluación de Procesos con Hallazgos y Resultados 1. Resumen Ejecutivo 2. Índice 3. Introducción 4. Metodología y diagnóstico 5. Tema I. Descripción y análisis de procesos del programa 6. Tema II. Hallazgos y resultados 7. Tema III. Recomendaciones y conclusiones 8. Bitácora de trabajo y Bases de datos 9. Anexos • Anexo I Propuesta de modificación a la normatividad • Anexo II FODA • Anexo III Recomendaciones • Anexo IV Sistema de monitoreo e indicadores de gestión • Anexo V Ficha de identificación del programa 10. AnexoVI Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora.	Enero 2017

El formato electrónico de este informe deberá entregarse en Word y en PDF, y las bases de datos en excel.



Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Fondos de Infraestructura

"Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" (FORTALECE) Ejercicio fiscal 2016

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. 2017.



Dirección General de Políticas Públicas.

Contenido

Presentación	63
Antecedentes	64
1. Objetivos de la evaluación	65
1.1. Objetivo general	65
1.2. Objetivos específicos	
2. Metodología	
2.1 Análisis de gabinete	66
2.2. Trabajo de campo	66
2.3. Alcance de la Evaluación	67
3. Contenidos y criterios de la evaluación	67
3.1. Descripción y análisis de los procesos.	
3.2. Hallazgos y resultados	
4 Conclusiones y recomendaciones	69
5. Bitácora de trabajo y base de datos	70
6. Perfil del coordinador y del equipo evaluador	
7. Productos y plazos de entregas	

Presentación

Con el fin de contar con una mirada externa que nos permita tener información con la que sea posible mejorar la gestión y ejecución de fondos federales correspondientes al Ramo General 23, es que se propone en este documento los términos de referencia para instrumentar una EVALUACIÓN DE PROCESOS al "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)" en su ejercicio 2016 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Se busca por este medio mejorar la gestión de dicho fondo federal al identificar elementos que funcionan como cuellos de botella para la instrumentación de los recursos financieros obtenidos. Adicionalmente se pretende identificar a los actores responsables de cada etapa, sus funciones e intervenciones durante el proceso de gestión y ejecución del FORTALECE así como los procesos de comunicación e información entre las entidades involucradas en la instrumentación de dicho fondo federal.

La información de una Evaluación de Procesos proviene de una cuidadosa revisión de los expedientes, documentos y reportes que respaldan su ejercicio, pero también de entrevistas en donde diversos funcionarios y otros agentes ligados al programa (contratistas, proveedores, destinatarios) manifiestan sus funciones, la forma en la que participaron, en base a qué información actuaron, y todo ello cómo se refleja en los productos o servicios que finalmente fueron entregados.

Con cierta frecuencia, estas evaluaciones encuentran soluciones creativas al escuchar los diversos agentes y entregar al ejecutor responsable una visión detallada de la operación de los principales procesos y los puntos en que es necesario intervenir.

Por ende, la EVALUACIÓN DE PROCESOS, contribuye directamente al avance de la gestión e instrumentación de fondos de infraestructura federales, pues aporta evidencia para identificar aspectos de mejora en las diferentes etapas del proceso en atención a los actores involucrados y los procesos de comunicación e información; de ahí, su importancia dentro del contexto del Programa Anual de Evaluación 2016.

Antecedentes

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprobado el 24 de junio del 2016, que estipuló en su Título IV. "Del Sistema de Indicadores de gestión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo" el marco para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en el que se establece que se deberá de evaluar periódicamente este ordenamiento de planeación y sus productos. La evaluación en el desarrollo municipal, buscará a través de su ejecución, consolidar un gobierno eficiente, honesto y transparente, orientado a la obtención de resultados, con miras a proveer mayores beneficios a la población, motivo por el cual dentro del Sistema de Control y Evaluación del Desempeño, en términos del artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se crea el Programa Anual de Evaluación 2016 y se establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, el cual como su nombre lo indica permite evaluar el proceso de gestión y ejecución de los recursos financieros procedentes de fondos federales.

1. Objetivos de la evaluación

1.1. Objetivo general

Realizar la evaluación de procesos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal del ejercicio fiscal 2016 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque con el propósito de identificar los actores involucrados en el proceso de gestión y ejecución de los recursos federales; reconocer su grado de participación e intervención en estas etapas y analizar los proceso de comunicación e información instrumentados para ejercer los recursos del FORTALECE en los proyectos de infraestructura para los que fueron asignados y proponer aspectos de mejora.

1.2. Objetivos específicos

- Identificar y describir las etapas del proceso de gestión y ejecución de los recursos del FORTALECE aplicados en San Pedro Tlaquepaque.
- Analizar los procesos de comunicación e información involucrados en las etapas de gestión y ejecución de los recursos del fondo federal
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amanezas de los procesos de gestión y ejecución que se llevaron a cabo en el ejercicio 2016 del FORTALECE.
- Elaborar recomendaciones específicas a la administración municipal, tanto a nivel normativo como operativo, para mejorar la gestión y ejecución de los recursos del FORTALECE

2. Metodología

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONEVAL, la evaluación de procesos aborda su propósito desde el enfoque cualitativo mediante la obtención de información a través de instrumentos relacionados con análisis de gabinete y trabajo de campo.

2.1 Análisis de gabinete

El trabajo de gabinete involucra el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos, destacando en los casos que resulte relevante la existencia o inexistencia de algunos de ellos, con sus consecuentes implicaciones al desempeño de los procesos de gestión del programa evaluado:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- Expedientes técnicos presentados por el gobierno municipal a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP)
- Convenios instrumentados en las diversas etapas de gestión y ejecución de los fondos federales
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances.

2.2. Trabajo de campo

Se entenderá por trabajo de campo a la estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el evaluador considere.

El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los actores que intervienen en la gestión y ejecución de los recursos financieros correspondientes al FORTALECE.

La estrategia de trabajo de campo diseñada por el equipo evaluador deberá ser entregada al titular de área o unidad responsable de la evaluación en el Ayuntamiento para su validación antes de ser implementada, ésta deberá contener la muestra establecida de informantes clave, o participantes a entrevistar, así como los instrumentos de recolección a aplicar, y el cronograma de actividades.

2.3. Alcance de la Evaluación

El alcance de la evaluación de procesos de los recursos financieros correspondientes al FORTALECE permitirá identificar y caracterizar cada una de las etapas del proceso de gestión y ejecución de estos recursos durante el ejercicio 2016. Adicionalmente se plantea la identificación de los actores involucrados en el proceso y su grado de participación e intervención en las diferentes etapas.

Por otra parte, el alcance de esta evaluación considera el análisis de los procesos de comunicación e información que se instrumentaron durante las etapas de gestión e instrumentación de los recursos del FORTALECE.

Por último, la evaluación de procesos arrojará información sobre los elementos de mejora en atención a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenanzas identificadas en las etapas involucradas en los procesos de gestión y ejecución de los recursos federales sujetos a evaluación.

3. Contenidos y criterios de la evaluación

La evaluación de procesos considera el desarrollo de tres componentes para el logro de sus objetivos:

- Descripción y análisis de los procesos de gestión y ejecución
- Hallazgos y resultados
- Recomendaciones y conclusiones

3.1. Descripción y análisis de los procesos.

En este componente, se deben describir y analizar los procesos de gestión y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, considerando la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, se debe analizar el grado de participación e intervención de los actores involucrados en los proceso de gestión y ejecución de los fondos federales así como caracterizar los procesos de comunicación e información involucrados en las diferentes etapas relacionadas con la gestión y ejercicio de los recursos financieros del FORTALECE para el ejercicio 2016.

En la descripción y análisis se deben considerar los siguientes temas a tratar:

1.- Procesos de gestión y ejecución

- 1.1.- Descripción detallada de las actividades, los componentes que integran el desarrollo del proceso
- 1. 2.-. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros
- 1.3.-. Insumos y recursos: Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso (incluyendo criterios de tiempo, recursos humanos, recursos financieros e infraestructura)
- 1.4.-. Productos o Servicios: Definir si los productos o servicios de las etapas de proceso son subsecuentes.
- 1.5.-. Sistemas de información: Determinar si los sistemas de información en las distintas etapas de gestión y ejecución funcionan como una fuente de información .

2.- Grado de participación e intervención de actores

- 2.1.- Identificación de los actores involucrados en cada etapa del proceso de gestión y ejecución
- 2.2.- Definir la participación de los actores en las etapas de gestión y ejecución.
- 2.3.-Identificar y caracterizar los espacios de colaboración que posibilitan la coordinación entre actores en las etapas de gestión y ejecución.

3.- Procesos de comunicación e información

- 3.1- Identificar y caracterizar los procesos de comunicación e información en las etapas de gestión y ejecución de los recursos financieros federales.
- 3.2.-Describir y analizar las herramientas utilizadas para instrumentar procesos de comunicación e información en los procesos de gestión y ejecución.

3.2. Hallazgos y resultados

Este apartado expone la valoración global de la operación del fondo federal sujeto de evaluación, de acuerdo con los criterios y elementos arriba definidos. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben realizarse con base en las evidencias recabadas en el trabajo de gabinete, así como la información cualitativa que arroje el trabajo de campo.

Los resultados de la evaluación deben reflejar la caracterización y análisis de los procesos de gestión y ejecución involucrados en ejercicio 2016 de FORTALECE. Adicionalmente se deben establecer los principales problemas detectados o deficiencias que generen cuellos de botella en el proceso de la ejecución del fondo, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con la intención de elaborar propuesta de mejora en las etapas señaladas.

La identificación y descripción de los procesos de gestión y ejecución así como el reconocimiento del grado de participación e intervención de los actores y los procesos de comunicación e información de estas etapas deben considerar la información derivada del análisis de la operación del programa, así como considerar los puntos de vista de los principales actores que intervienen en él.

Para lograr reconocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión y ejecución del fondo federal, el evaluador deberá elaborar un análisis FODA que deberá ser incluido en el informe final.

4.- Conclusiones y recomendaciones

En este apartado el equipo evaluador presenta una síntesis de los resultados encontrados y resalta los aspectos susceptibles de mejora que se consideran más relevantes para la mejora de la gestión del programa.

Asimismo, el equipo evaluador, como resultado del análisis global o específico de la gestión y ejecución de los recursos del FORTALECE, debe realizar recomendaciones a nivel de procesos y actores. Todas las recomendaciones y conclusiones deben formularse con base en los datos recabados en el trabajo de gabinete, así como la información cualitativa que arroje el trabajo de campo. El objetivo final de las recomendaciones es proporcionar líneas y estrategias de acción articuladas para la mejora de la operación del fondo federal..

Las recomendaciones deben contar con las siguientes características:

- 1. Derivarse de los principales resultados de la evaluación.
- 2. Incluir un proyecto de mejora de procesos, que considere los siguientes elementos:
 - Breve análisis de la mejora del proceso.
 - Principal(es) responsable(s).
 - Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la mejora.
 - La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación.
- 3. Estar categorizadas en dos líneas de acción estratégicas: a) consolidación o, b) reingeniería de procesos.

Por **consolidación** se entenderá aquellas recomendaciones que están dirigidas a afinar aspectos de las etapas del proceso de gestión y ejecución de los recursos del fondo federal, ya sean acciones, procedimientos o estrategias.

Por **reingeniería de procesos**, se entenderá aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos de la gestión y ejecución del fondo federal.

5. Bitácora de trabajo y base de datos

El equipo evaluador debe entregar una bitácora de trabajo que señale de forma sintética las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó y que podrían afectar los resultados de la evaluación.

Asimismo, debe entregar las bases de datos analizadas para la generación de los resultados de la evaluación, derivada de la aplicación de los instrumentos y de la recopilación de información de las distintas fuentes utilizadas. Las bases de datos deben entregarse en formatos compatibles con Excel y deben mantener la confidencialidad de los entrevistados.

6. Perfil del coordinador y del equipo evaluador

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador equipo evaluador	Estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política o administración pública.	Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de desarrollo social.	Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados al programa a ser evaluado.
Equipo Evaluador	Se sugiere que el equipo evaluador sea multidisciplinario y esté integrado por personal con experiencia en trabajo de campo, diseño de encuestas y cuestionarios, en temas de ingeniería de procesos y en evaluación de programas de desarrollo social, que cuenten con licenciatura o estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, psicología, administración pública o ingeniería.	Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de desarrollo social.	Experiencia en diseño institucional y política pública, planeación estratégica, reingeniería de procesos, análisis cualitativo, diseño y aplicación de encuestas y técnicas etnográficas.

7. Productos y plazos de entregas

Tabla A. Calendario de entrega de productos del proyecto

Productos	Fecha de entrega
Documento 1. Estrategia y plan de trabajo de campo.	Febrero 2017
Documento 2:Primer informe de la evaluación	Febrero 2017
Documento 3. Informe Final de Evaluación de Procesos con Hallazgos y Resultados 1. Resumen Ejecutivo 2. Índice 3. Introducción 4. Metodología y diagnóstico 5. Tema I. Descripción y análisis de procesos del programa 6. Tema II. Hallazgos y resultados 7. Tema III. Recomendaciones y conclusiones 8. Bitácora de trabajo y Bases de datos 9. Anexos • Anexo I FODA • Anexo II Recomendaciones • Anexo III Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora.	Marzo 2017

El formato electrónico de este informe deberá entregarse en Word y en PDF, y las bases de datos en Excel.

